LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Extranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA.
Se reciben esclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

AÑO XXXII NÚM. 8667 — MADRID MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 1881. — OFICINAS: MAYOR, 120

DISPENSARIO MEDICO
de Figueroa.
Especialista en la curacion de las afecciones de la garganta y del pecho.—Premiado en varias oposiciones.—Consultas de 11 á 2.—Gravina, 20, bajos.
Los domingos gratis á los pobres.

BUENOS VINOS
AVANSAYS, CARMEN, 10.

NO MAS SORDOS.
Micrófono auricular imperceptible.
Anunciamos con premura la llegada á MADRID del SR. VALEZY, inventor del Micrófono auricular IMPERCEPTIBLE. Este instrumento acústico aprobado por la *Academia de Medicina de Paris* (sesion del 8 de junio de 1880) y premiado con medalla de oro en (1878) se adapta á la oreja, permite gozar una conversacion general, hace recobrar al órgano más rebelde sus funciones primitivas. Su influencia es soberana contra los ZUMBIDOS. Resultados obtenidos sin *remedios ni operaciones*. Precio del instrumento: DIEZ DUROS.
El Sr. Valezy permanecerá en Madrid, HOTEL AMERICANO, Preciados, 4, (Puerta del Sol) hasta el jueves 22 del corriente inclusive. Recibe cada dia sin escepcion del domingo, de las diez á las doce de la mañana y de las dos á las cinco de la tarde. Se manda á provincias contra Giro mútuo ó cualquier otro modo de pagamento.

M. MARTERIO Y C.ª, PRECIADOS, 8, principal. Proveedora de SS. MM. y AA. RR. Preciosos modelos de Paris, figurines y patrones franceses para diciembre. Confecciones, en 24 horas, de abrigos, vestidos y sombreros para señoras y niños.

EDICION DE LA TARDE

AYER 13 DE DICIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 12.

Dentro de muy pocos dias quedarán terminadas las negociaciones del tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Se espera una próxima solucion de las dificultades existentes entre Francia y España para la terminacion del tratado de comercio.

Washington, 12.

El Senado ha aprobado el nombramiento del Sr. Frelinglinye para secretario de Estado.

Bucharest, 13.

La Cámara rumana ha aprobado el proyecto de contestacion al discurso de la corona, dando un voto de confianza al gobierno en vista de sus declaraciones sobre la cuestion del Danubio.

Washington, 12.

Las instrucciones dadas por el ministro de Negocios estranjeros, Sr. Blaine, á los representantes de los Estados-Unidos en Chile y el Perú, tienen por objeto impedir, si es posible, que esta última república se vea obligada á ceder á su rival una parte de su territorio.

Al mismo tiempo el ministro, invocando la teoría de «América para los americanos», incita á los gobiernos de Chile y el Perú á que se abstengan en todo caso de aceptar cualquier intervencion europea, lo cual podria complicar la cuestion.

El Cairo, 13.

El cólera se ha presentado en Elviels, en el campamento que establecieron los peregrinos egipcios procedentes de la Meca.—*Fabra.*

La *Gaceta* publica además de los reales decretos, cuyo estracto damos en otro lugar, los siguientes:

Nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Madrid, á D. Balbino Cortés y Morales, ex-consul general y escritor muy estimado, y de la provincia de Toledo á D. Gabriel Ledesma y Navajas.

Disponiendo cese en la comisaría regia de Toledo, D. Manuel Martin Serrano.

Dando de alta en el cuerpo de ingenieros de montes, al ingeniero jefe don Ramon Jordana y Morera, con el carácter de superanumerario, por haber desempeñado más de seis años la inspeccion general de Filipinas.

Caducando la concesion otorgada en 5 de julio de 1872 á D. Emigdio Santamaría para construir un canal de riego derivado del rio Duero, en la provincia de Burgos y quedando á beneficio del Tesoro público la fianza de 6'00 pesetas en obligaciones de ferro-carriles.

Han sido aceptados los nombramientos de obispos de Oviedo, Orihuela, Tenerife, Cuenca y Tuy, y se están practicando por el gobierno español las diligencias necesarias para hacer las respectivas presentaciones á la Santa Sede.

Todavía no está designado el sacerdote que ha de regir la diócesis de Vich.

Es de todo punto necesario á los tenedores de deudas amortizables examinar y conocer el testo literal del convenio celebrado entre el gobierno y el Banco de España, para la negociacion, pago de intereses y amortizacion de los nuevos valores al 4 por 100, que hoy publica la *Gaceta*.

En esa convencion no solo se consignan las cinco séries de títulos del nuevo papel, desde 500 pesetas hasta 25000, sino que se declara ser admisible por su valor nominal en toda clase de fianzas exigidas por el Estado. Es más, el pago de los intereses trimestrales, porque por trimestres se pagarán, y el de la amortizacion, podrá domiciliarse en todas las capitales de provincia, á voluntad de los tenedores.

Hé aquí, pues, el convenio, tal como lo dá á luz el diario oficial, y que entraña verdadero interés para muchas familias:

Artículo 1.° La deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en 40 años que por valor nominal de 1800 millones de pesetas ha de emitir el Estado, llevará la fecha de 1.° de enero de 1882, desde cuyo dia devengará los intereses, y se dividirá en las cinco séries que en seguida se espresan:

Serie *A*, de 500 pesetas, con cupones trimestrales de 5 pesetas. Série *B*, de 2500 pesetas, con cupones trimestrales de 25 pesetas. Série *C*, de 5000 pesetas, con cupones trimestrales de 50 pesetas. Série *D*, de 12500 pesetas, con cupones trimestrales de 125 pesetas. Y série *E*, de 25000 pesetas, con cupones trimestrales de 250 pesetas.

El pago de intereses lo realizará el Banco de España por trimestres vencidos en 1.° de abril, 1.° de julio, 1.° de octubre y 1.° de enero de los respectivos años, y la amortizacion se hará tambien por el Banco en sorteos trimestrales, á satisfacer en las mismas fechas.

Los títulos de la deuda al 4 por 100 amortizable serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de afianzamientos del Estado.

Art. 2.° Para atender en las fechas señaladas en el artículo anterior al pago de intereses y de la amortizacion, el Banco retendrá de la recaudacion de contribuciones directas, de que está encargado, en cada trimestre la suma de 22.625000 pesetas de cuya cantidad aplicará la necesaria á satisfacer los intereses de los títulos en circulacion, y el resto á la amortizacion, quedando así terminada ésta en los 40 años fijados por el art. 1.° de la ley.

Art. 3.° El pago de los intereses y de la amortizacion de la deuda al 4 por 100 podrá domiciliarse en todas las capitales de provincia á voluntad de sus tenedores.

Art. 4.° El servicio de la conversion no dá derecho al Banco á comision de ningun género: por el servicio de pago de intereses y amortizaciones, se le abonará 1'25 por 100 sobre los 22.625000 pesetas que la ley destina en cada trimestre á las referidas atenciones.

Art. 5.° El Banco presentará cuenta del servicio de intereses y amortizacion de cada trimestre dentro del trimestre siguiente á aquel á que se refiera

En dichas cuentas se cargará el establecimiento el importe de la retencion hecha de los fondos de contribuciones, y se abonará el de los intereses vencidos al terminar el trimestre, el de la amortizacion segun sorteo celebrado y el de la comision designada en el artículo anterior.

Si el resultado de estas liquidaciones fuese un saldo á favor del Banco, tendrá derecho á reembolsarse de él con los primeros ingresos del trimestre inmediato y con abono del interés corriente en sus operaciones con el Tesoro, á contar desde el dia 15 del mes del vencimiento de los intereses y amortizaciones.

Si el saldo fuese á favor del Tesoro, el Banco abonará el interés recíproco.

Art. 6.° Si el Banco cesara en la recaudacion de contribuciones ántes de la total amortizacion de la deuda de que se trata, el ministro de Hacienda, de acuerdo con el establecimiento, ordenará préviamente al recaudador ó recaudadores que se encarguen de la cobranza, la retencion y entrega directa al Banco ó sus representantes en cada provincia de las cantidades necesarias á completar en cada trimestre el importe de 22.625000 pesetas que el Banco debe satisfacer por intereses y amortizacion al empezar el trimestre siguiente.

Art. 7.° El Banco toma en negociacion el importe total de la emision al cambio de 85 por 100, quedando obligado:

Primero. A entregar los títulos necesarios al mismo cambio de 85 por 100 para satisfacer á la par las obligaciones creadas por las leyes de 3 de junio de 1876 y 11 de julio de 1877, los bonos del Tesoro, los resguardos al portador de la caja de Depósitos, las acciones de carreteras de la emision de 1.° de abril de 1850 y los billetes y pagarés del material del Tesoro; al 76 por 100 las acciones de obras públicas; al 80 por 100 las acciones de carreteras de las emisiones de 31 de agosto de 1852, 25 de julio de 1855 y 6 de junio de 1856 y la deuda del personal, y al 50 por 100 la deuda amortizable al 2 por 100 interior y esterior.

Segundo. A satisfacer en metálico el valor nominal de las obligaciones de 3 de junio de 1876 y 11 de julio de 1877; de los bonos del Tesoro, de los resguardos al portador de la caja de Depósitos, de las acciones de carreteras de la emision de 1.° de abril de 1850, y de los billetes y pagarés de la deuda del material del Tesoro, y el 50 por 100 del valor nominal de la deuda amortizable al 2 por 100 interior, cuyos tenedores no acepten el canje por la nueva deuda amortizable al 4 por 100.

Art. 8.° Con el fin de que tenga exacto cumplimiento lo determinado en el artículo anterior, se fija el plazo de tres dias, que serán el 29, 30 y 31 del mes actual para que los tenedores de obligaciones, bonos, resguardos, carreteras de 1850, billetes y pagarés del material y deuda amortizable al 2 por 100 interior que no acepten el canje, soliciten el reembolso en efectivo en esta forma:

Los tenedores de obligaciones y bonos en el Banco de España.

Los de resguardos en la caja de Depósitos.

Los de carreteras, billetes del material, y amortizable al 2 por 100 interior en la direccion general de la Deuda.

Los pedidos de reembolso deberán hacerse en los impresos que al efecto se facilitarán préviamente en el establecimiento y dependencias ántes designadas, acompañando los títulos correspondientes debidamente facturados. En el acto de la presentacion se facilitará á los tenedores un resguardo talonario representativo de su derecho, para que una vez reconocida la legitimidad de los títulos, pueda hacerse el señalamiento para el pago.

Los tenedores que en los tres dias señalados no soliciten el reembolso, se entenderá que prefieren el canje por el 4 por 100 amortizable á los cambios determinados, y podrán desde el dia 2 de enero próximo presentarlos en las mismas dependencias espresadas con triple factura, cuyos ejemplares les serán previamente facilitados, recibiendo en el acto un resguardo interino hasta que, reconocida la legitimidad de los títulos, se les entreguen las correspondientes carpetas provisionales, que espedirá el Banco, y que á su vez serán canjeadas por los títulos definitivos cuando termine su confeccion.

El mismo procedimiento se empleará respecto á los tenedores de valores en quienes es potestativo, segun el artículo 9.° de la ley, su conservacion ó su canje por la nueva deuda al 4 por 100 en el caso de que prefieran y soliciten la conversion durante los dias 2, 3 y 4 de enero próximo.

Art. 9.° Los tenedores de obligaciones creadas por la ley de 3 de junio de 1876, serie esterior, que tengan domiciliado su pago en París, podrán hacer la presentacion de sus títulos y el pedido de canje ó de reembolso durante los mismos dias 29, 30 y 31 del mes actual en la representacion del Banco de España en dicha plaza, en la misma forma y con iguales condiciones á las establecidas en el artículo anterior para los que tienen domiciliado el pago en Madrid.

A los tenedores de estas obligaciones que soliciten el canje en París ó en Madrid, ó el reintegro efectivo en Madrid, se les abonará por razon de cambio medio por 100 sobre el valor nominal.

Art. 10. Los tenedores de la deuda amortizable al 2 por 100 esterior que deseen canjearla por la nueva deuda al 4 por 100 en la forma determinada en el art. 7.° de la ley, lo solicitarán durante los mismos dias 29, 30 y 31 de este mes en la comision de Hacienda de España en el estranjero, secciones de Lóndres ó París, haciendo entrega de los títulos correspondientes, y recibiendo en el acto un resguardo interino mientras pueden entregarse las carpetas provisionales primero, y los títulos definitivos despues que sean confeccionados.

Para determinar el valor efectivo de la deuda amortizable al 2 por 100 esterior que se ofrezca en pago del 85 por 100 de la nueva deuda al 4 por 100 es apreciará aquel por los pesos que el título represente, y cada uno de estos por 5 pesetas, admitiéndose este valor al 52 por 100; 50 determinado por la ley y 2 por razon de cambio.

Art. 11. Luego que sea comprobada la legitimidad de los títulos presentados en la caja general de Depósitos y en la direccion general de la Deuda, con solicitud de reembolso en efectivo, se pasará por dichas dependencias al Banco una de las partes de las facturas de presentacion, que será talonaria, con el resguardo interino entregado á los presentadores para que tenga lugar el pago de su importe. Esta obligacion se considerará vencida en 1.° de enero de 1882, desde cuyo dia cesará el devengo de intereses de los valores llamados por la ley á convertir, ó á ser satisfechos.

Por el tiempo que medie desde dicho dia 1.° de enero y aquel en que se realice el pago, que no podrá pasar de quince dias, se abonará por el Banco á los presentadores el interés correspondiente á razon de 4 pesetas 71 céntimos por 100 anual.

Art. 12. Tambien se pasarán al Banco por las espresadas dependencias las partes correspondientes de las facturas de presentacion de títulos á canjear por los de la nueva deuda al 4 por 100, luego que sea comprobada la legitimidad de los presentados para que tenga lugar la entrega de las carpetas provisionales que corresponda de la nueva deuda.

Art. 13. Terminado el plazo de presentacion de las obligaciones de 3 de junio de 1876, série esterior, la representacion del Banco en París enviará al establecimiento con un empleado los títulos presentados, y una vez reconocida su legitimidad, se dará la órden de pago, tanto del capital como del interés anual de 4'71 por 100 por los dias trascurridos ó que trascurran desde 1.° de enero á aquel en que se realice el pago.

Art. 14. Los títulos de la deuda amortizable al 2 por 100 esterior que se presenten al canje en las comisiones de Hacienda de España en París y Lóndres, se enviarán tambien en la forma espresada en el artículo anterior, para que inmediatamente se remitan para su entrega á los interesados las carpetas provisionales primero y despues los títulos definitivos de la nueva deuda al 4 por 100 luego que sean confeccionados.

Art. 15. Todos los gastos que ocasione el pago en París del importe de las obligaciones creadas por la ley de 3 de junio de 1876, série esterior, cuyos tenedores soliciten el reembolso en efectivo, serán abonados por el Tesoro al Banco, debiendo el establecimiento proceder de acuerdo con el ministro de Hacienda en cuanto se relacione con este servicio.

Art. 16. El importe efectivo que represente la diferencia entre el total producto de la emision y el de las obligaciones satisfechas, bien por canje, bien por reembolso en efectivo, incluso el valor de la deuda flotante actual, cuya diferencia será el valor calculado de la deuda flotante ó descubierto que debe producirse hasta la terminacion del ejercicio del presupuesto del primer semestre del año económico corriente, se acreditará en cuenta al Tesoro por el Banco con interés de 4'71 por 100 anual, á contar desde el dia 1.° de enero próximo al anterior á la fecha en que tenga lugar su entrega por el establecimiento al Tesoro público.

Art. 17. Así el importe de la emision como el de la suma destinada al pago de intereses y amortizacion en cada trimestre, se entenderán reducidos, segun dispone el art. 10 de la ley, en la cantidad correspondiente á los títulos de la deuda amortizable al 2 por 100 esterior, de acciones de carreteras de 31 de agosto de 1852, 25 de julio de 1855 y 6 de junio de 1856; de acciones de obras públicas, y de deuda del personal que no se presenten al canje.

Prevee el *Liberal* un déficit mínimum en la recaudacion del impuesto de consumos de 20 millones de pesetas, y se opone al aumento de 33 por 100 en esa tributacion.

Un periódico censura á un ministro porque dice que tiene reservadas las actas de dos de los tres distritos por que fué elegido diputado.

La ley electoral concede al diputado elegido por dos ó más distritos la facultad de optar por uno hasta el primer mes de la segunda legislatura.

Mañana esplanará su interpelacion sobre movimiento en el personal de magistrados, jueces y fiscales el Sr. Aguilera.

Son cuatro las enmiendas presentadas por el Sr. Batanero al proyecto de consumos, todas favorables á Galicia y Asturias.

Han sido aprobados por el consejo penitenciario los programas de derecho penal, contabilidad, higiene, gramática y aritmética.

Parece que el señor presidente del Consejo es favorable al pensamiento de que continúen exentos del servicio los trabajadores de las minas de Almaden.

El vapor correo *Ciudad de Cádiz* llegado anteayer al puerto del mismo nombre, ha conducido á la Península, procedente de la Habana, los siguientes pasajeros:

Señoras D.ª Concepcion Ortega.—Angeles Bruzon é hijo.—Irene Hernandez.—Luisa Peca G.ª y un niño.—Josefa Rivero y dos hijos.—Teresa M. Navarro.—Rosa Ana y Martinez.—Felisa Iglesia é hijo.—Señores D. Francisco Piñera.—Juan Alvarez.—Juan C. Pineda.—Eduardo Ausat.—Leandro B. Solano.—Francisco Sanchez, señora y tres hijos.—Juan Larana.—Adolfo Freisas, señora y cinco hijos.—Leocadio Fernandez, señora y dos hijos.—José Pelayo, señora y dos hijos.—Antonio Santana, señora y dos hijos.—Francisco Vecino y señora.—Manuel Marquez, señora y cinco hijos.—Benito García y señora.—Ignacio Manzanares y señora.—Mariano Oncedes, señora y tres hijos.—Eugenio Valos.—José S. Santos.—Alfonso Rivera.—José Gimenez.—Francisco Figueroa y señora.—Manuel Candelas.—Manuel Puig.—Manuel Balbuena.—Vicente Baltu.—Eugenio Pani, señora y dos hijos.—Juan Puez.—Víctor Gustardoy.—Casimiro Acosta.—Constantino Villares.—Félix Sabater.—Agustin Iglesias, señora y dos hijos.—Raimundo Barreta.—José Rodriguez y señora.—Cosme Buil y señora.—Manuel Calvo y señora.—Ricardo Martinez.—Domingo Ferreira.—Ricardo Callol.—Marcelino Serrano y señora.—Angel Jaurreta é hijo.—Manuel Luque, señora y dos hijos.—Salvador Gutierrez y tres hijos.—Emiliano Diaz.—Doroteo Peral y señora.—Luis Robles.—Domingo Morales.—Eustaquio Suarez.—Francisco Quijada.—José Pons.—Manuel Calvet.—Félix Delgado.—Ricardo Silva.—Antonio Lopez.—Antonio Donato.—Sacramento Bazona.—Manuel Godoy.—Casimiro García.—Manuel Corbadio.—José Gonzalez.—Francisco Camedo.—Ramon Velas.—Alejandro Sramelo.—Evaristo Valloriga.—Robustiano Diaz.—Antonio Martinez.—Ricardo Cubas.—Manuel Nuñez.—Valentin J. Vijero.—Atanasio Bonilla.—Francisco Ocaña.—Vicente Vallejo.—Juan García.—Martin Lopez.—Vicente Soler.—Anastasio Roman.—Luis Perez García, 375 individuos de tropa y siete confinados cumplidos.

Bajo la presidencia del rector de la universidad celebró anoche el ateneo de Filosofía y letras una reunion literaria en memoria del catedrático D. Manuel de la Revilla.

Comenzó el acto con un bello discurso del presidente del ateneo Sr. Zariátegui. Los Sres. Morayta y Gonzalez Serrano espusieron en estensas oraciones los méritos de Revilla como poeta, como crítico, como pensador, como orador y como catedrático. A la memoria del peritísimo escritor leyeron inspiradas poesías los Sres. Arechavala y Manzaneque.

Dióse luego lectura de algunas poesías publicadas é inéditas del mismo señor Revilla, que leyeron admirablemente los Sres. Velarde y Grilo, quien asimismo dió á conocer una poesía que escribió en el album de la Sra. de Revilla, concluyendo tan solemne acto con algunas sentidas frases del rector. La reunion estuvo concurridísima, y cuantos hablaron y leyeron fueron grandemente aplaudidos. De los catedráticos de la facultad de filosofía y letras solo estaba el Sr. Morayta.

Consigna un diario ministerial, que los estados de pagos correspondientes al primer trimestre del actual año económico ofrecen un esceso de 181.691'91 y 20 céntimos de reales sobre los de igual período del año anterior.

La comision directiva de la esposicion del arte retrospectivo en Lisboa, ha estado incansable en el desempeño del cargo que se le habia confiado, y merece con justicia el aplauso de cuantos nos interesamos en la gloria de España y Portugal.

Ellsgood saltó del taburete en que estaba sentado, como si hubiera recibido un choque eléctrico, ó sentido la mordedura de una serpiente. Creyendo á Mabel la verdadera heredera de Crowshall, le habia prestado, como ya hemos dicho, una suma considerable sobre el dominio; la garantía le parecia segura; pero si las palabras de Amen eran verdaderas, su hipoteca no valia el pergamino en que se habia inscrito.

—¡Un hijo!- balbuceó;—¡imposible!

—Pronto reconocereis que es la verdad.

—¿Un hijo legítimo?

—Creo que sí.

—¡Ah! ¿no estais seguro?—añadió el legista respirando más libremente.

Amen Corner entonces le contó todo lo que sabia respecto al nacimiento de nuestro héroe; su conversacion con la vieja lavandera del Temple, que al pronto habia escitado sus sospechas; la relacion que hizo al marido de Mabel, y el proyecto de robar del colegio al supuesto heredero, proyecto que tan mal le habia salido.

—Pero en todo eso no veo nada que me haga creer que Walter Herbert haya sido casado—dijo Ellsgood, despues de una pausa;—tal vez ese niño sea bastardo.

El prisionero meneó la cabeza, como para dar á entender que no era aquella su opinion.

—¿Conoceis alguna circunstancia que tienda á probar que ese niño es legítimo?—añadió Ellsgood.

—Conozco una.

—Decidla.

Amen contó la visita de Cárlos Cusack á Crowshall y el modo que tuvo de robar el cofrecillo.

—Pero Roderick no figura para nada en eso,—dijo Ellsgood;—en caso os hubiera dado ese encargo á vos.

—¡Qué mal le conoceis'—replicó Amen.—es más *maligno* que vos. Su conducta se parece á esos juegos de paciencia cuyas piezas es preciso estudiar largo tiempo ántes de hallar la clave. Sé que el hombre que ha robado el cofrecillo era enviado de Hastings, porque él mismo me trajo una carta suya.

—Esto está muy oscuro, muy oscuro,—murmuró el abogado quedándose sumido en sus reflexiones. Con el tiempo se verá el resultado de la confidencia de Amen Corner.

—Dos caminos se os presentan,—dijo Ellsgood anudando su interrumpida conversacion.—El primero es de hacer valer la intencion que tenian de robar al niño; y como no tenian derecho alguno para hacerlo, esa felonía os proporcionará la deportacion, porque no podeis probar que Roderick Hastings os ha instigado á hacerlo; y de todos modos siempre seriais condenado.

—¿Y el segundo?—preguntó Amen poco satisfecho de aquella perspectiva.

—El segundo, es defenderos de la acusacion de robo, diciendo cómo la plata se hallaba en vuestro poder.

—Supongo que tendreis testigos que os hayan visto jugar con el lacayo.

—No, no los tengo, porque siempre jugábamos en garito particular.

—Es una lástima.

—Pero puedo probar que siempre me iba á buscar á «La Perdiz.»

—Eso ya puede servir de algo. Por mi parte, os procuraré testigos de vuestra buena conducta, y hasta yo mismo declararé tambien, si necesario fuese; soy muy conocido en Bury, y mi declaracion puede tener alguna influencia en el jurado.

—Creo que teneis razon, señor Ellsgood,—murmuró el bandido;—y seguiré vuestro consejo. En mi posicion creo que es lo mejor que puedo hacer.

Ni una sonrisa, ni la menor señal descubrió la satisfaccion que el abogado sentia al verle llegar á esta conclusion. Poco á poco, y sin que él lo conociera, lo habia ido separando de una via, que á pesar de su confianza é indiferencia afectadas, hubiera podido ser muy peligrosa para Roderick y para él mismo, porque hubiera atraido sobre nuestro héroe la atencion de Elton y del doctor Gore, y ocasionado pesquisas que estaba en su mútuo interes el evitar.

—Encargaré al abogado Rag que os defienda,—dijo á Amen.

—¿Y los testigos de mi conducta?

—Fiad en mí. Prometo que os los enviaré.

El sábio legista cumplió su promesa, pero no precisamente en el sentido que esperaba Amen Corner. Es verdad que el abogado Rag le defendió el dia de la vista, pero con tal frialdad, que no produjo efecto alguno en el jurado; y cuando llamaron á los testigos que debian hacer valer la honradez del acusado, el primero, con gran confusion de Amen, empezó por contar por qué medios se habia apoderado de las trescientas libras que Jorge Chanson habia enviado á su hermana desde la Australia.

El que dió esta declaracion fué uno de los amanuenses del abogado Colley.

El jurado ni aun se retiró para deliberar; pronunció un veredicto de culpabilidad, y el ex-bedel de la parroquia de Crowshall, fué condenado á catorce años de trabajos forzados en una de las colonias penitenciarias de la Australia.

El mismo dia, el doctor Malling cumplia tambien un acto de justicia

movimiento en el piso inferior, y gritos de: *¡Al ladron! ¡al ladron!* llegaron á sus oidos. No sabiendo qué hacer, se apresuró á bajar la escalera y empezó á dar voces como los demás, esperando por su aparente celo separar de él toda sospecha.

Al primer grito de alarma, Amen, profiriendo una maldicion, dió á correr, apresurándose á reunirse con su carro y su caballo, convencido de que la celeridad del animal le salvaria. Grande fué su sorpresa al verle paciendo tranquilamente el césped á algunos pasos del carro.

Corrió á la puerta: estaba cerrada.

—¡La zorra cayó en la trampa!—esclamó Sam.

El bandido que estaba armado de un látigo con puño de hierro, empezó á golpear en la cerradura.

—¡Diantre!—pensó el niño;—¡vá á romper la trampa y escaparse!

Y se puso á bajar del árbol.

Amen, viendo que eran inútiles sus esfuerzos para hacer saltar la cerradura, trató de escalar el muro; pero en el momento en que creia haberlo conseguido, se sintió cojer por las piernas y cayó al suelo; el valiente niño lo sujetaba con todas sus fuerzas.

—¡Dejadme!- murmuraba.

—¡Pillo ladron!

—¡Os voy á matar!

—Ya lo hubiérais hecho si pudiérais; no os canseis, porque no os suelto, señor Amen Corner.

Al oir su nombre, el ex-bedel redobló sus esfuerzos, y como era tan vigoroso, probablemente se hubiera desembarazado de Sam si no hubiera llegado socorro á tiempo.

Eran el mayordomo, el cochero y dos criadas. Una de estas, en el primer momento de alarma, habia cogido un calentador, con el que dió tan fuerte golpe en la cabeza de Amen, que este quedó aturdido por algunos momentos; entretanto aquella heroina, riéndose á carcajadas, continuaba gritando: *«Al ladron! ¡al asesino!»*

Al oir tales gritos, la clase de francés, compuesta de los alumnos de más edad, no pudo contenerse más tiempo. Guiados por Marco Raymond, los jóvenes se precipitaron fuera de la casa, y pronto hubo en el patio bastantes fuerzas para hacer inútil toda resistencia, si el culpable se hubiera hallado en estado de hacerla.

—¡Llevadlo ante el doctor!—esclamaron algunos entusiasmados con la aventura.

—No, no;—gritó la ninfa del calentador.—Ahorcarlo al momento, porque si entra en la casa nos asesina á todos.

Inútil es decir que se siguió la primera opinion, y que el culpable, rodeado de todos, fué conducido al despacho del director.

El doctor Malling deseaba, por interés de nuestro héroe, que su supuesto parentesco con el prisionero, permaneciese desconocido para sus condiscípulos, porque aquel descubrimiento podia perjudicar al pobre niño.

Ordenó, pues, que todos se retirasen á sus habitaciones, y lo dijo en un tono, que en cualquier otra circunstancia no hubiera admitido ni réplica ni retardo.

—Nosotros no podemos dejaros solo con ese hombre, señor director,—dijo Marco.

—Podria asesinaros,—dijo otro.

—Nos quedaremos para protejeros,—añadieron otros.

—Os lo agradezco, señores, replicó el director;—pero nada tengo que temer. Mis criados son bastantes para defenderme. Suplico, pues, y en caso necesario exijo, que todos se retiren.

Los alumnos obedecieron con repugnancia, y el doctor encargó á un subinspector que cerrase los dormitorios.

Por fin logró quedarse solo con el prisionero, el mayordomo y el cochero. Sabia que podia contar con la discrecion de estos dos últimos, que hacia largo tiempo se hallaban á su servicio.

—¡Es decir que sois culpable de robo con escalamiento!—dijo despues de mirar atentamente al ex-bedel.—Preciso es que seais muy atrevido para tratar de robar un establecimiento como el mio.

—¡Ya sabeis que eso no es verdad!—replicó el bandido con tono brusco.

—Eso ya lo veremos,—dijo el doctor.—¿Le habeis registrado?

—Aun no, señor,—respondieron los criados.

A la palabra registrar Amen Corner palideció. Recordó la plata que tenia en su poder, pero resolvió esplicar cómo se hallaba entre sus manos.

—Cierto es, señor,—dijo,—que tengo en mi poder algunos efectos vuestros; pero me fueron entregados por uno de vuestros criados en prenda de un dinero que le gané al juego. Mi venida aquí tenia por objeto restituirlos.

El doctor sonrió con aire de incredulidad.

—Si no me creeis,—prosiguió Amen,—puedo probarlo. Es el lacayo James el que me los ha dado.

—Sujetadle bien los brazos; que no pueda desembarazarse de nada hasta que llegue la policía,—dijo el doctor á sus criados.

—Respecto á los cubiertos que faltan, señor,—dijo el mayordomo,—puede que hay

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA 14.—San Nicasio, obispo y mártir.

Por sus méritos y sus virtudes se hizo digno de ocupar la silla episcopal de Reims, país de su nacimiento. Predicó el Evangelio con apostólico celo y resplandeció en todo género de virtudes. Tuvo el don de profecía, y fué cruelmente martirizado por los vándalos el año de 407.

Rezo eclesiástico.—La misa y oficio divino son de Santa Eulalia, vírgen y mártir, con rito doble y ornamento encarnado, haciéndose conmemoracion de la octava de la Concepcion y de la Feria.—Témpora.—Es dia de ayuno.

CULTOS.

IGLESIA DE RELIGIOSAS SALESAS (calle de San Bernardo).—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde á las cuatro completas y procesion para reservar.

COLEGIO DE NIÑAS DE LORETO.—Continúa la novena á Nuestra Señora su escelsa titular. A las diez será la misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las cinco se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon que predicará D. Vicente Lopez, concluyendo con la novena, gozos, reserva, la letanía y salve. Oficiarán en el coro las señoritas colegialas.—Visitando esta iglesia se pueden ganar las mismas gracias é indulgencias que visitando la de San Juan de Letran en Roma.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA BUENA-DICHA.—A las tres y media de la tarde se practicarán devotos ejercicios por la venerable y santa Escuela de María.

HOSPITAL DE PRESBITEROS NATURALES DE MADRID.—A las cuatro de la tarde se cantarán solemnes vísperas de Nuestra Señora de la Concepcion.

IGLESIA DE CALATRAVAS.—Continúa la novena de la Inmaculada Concepcion: á las diez y media habrá misa mayor con manifiesto y sermon que predicará D. Miguel Martinez y Sanz y por la tarde á las tres y media, despues del rosario y la meditacion, seguirá el sermon, que predicará el P. Miguel Mora, terminando con la novena, salve y la reserva.

PARROQUIA DE SAN PEDRO.—Continúa la novena de Nustra Señora de la Concepcion: á las diez será la misa mayor con manifiesto y por la tarde á las cuatro estacion, rosario, sermon que predicará el P. José Joaquin Montalban, terminando con la novena, salve y procesion del Santísimo para reservar.

IGLESIA DE LA VISITACION (plaza de las Salesas).—Continúa tambien por la tarde la novena de Nuestra Señora de la Concepcion y dirá el sermon D. Antonio Chacon y Muñoz.

CAPILLA DEL SANTSIMO CRISTO DE LA SALUD.—Por la noche á las seis,

2008 Ministerio de Cultura

De Madrid llegaron ya objetos riquísimos, llamando particularmente la atencion de los inteligentes una preciosa *dalmática*.

S. M. el rey D. Alfonso, despues de permanecer tres dias en Lisboa, irá á Villaviciosa con la familia real portuguesa á una cacería á que será invitado.

Con motivo de la próxima llegada del rey de España habrá banquetes oficiales y baile de córte en el teatro de San Cárlos.

Tambien parece que habrá funciones dramáticas españolas con la compañía que dirije el Sr. Vico, y en la que toma parte la señorita Mendoza Tenorio.

La funcion de toros que Anjos queria ofrecer al rey de España encuentra sérios obstáculos, más que nada por el mal tiempo que reina para esta clase de espectáculos y porque algunos de los principales amigos, de la mejor sociedad, que con él debian tomar parte en la lidia, se encuentran ausentes.

El *Cronista* no está en lo cierto al hacerse eco del rumor de que el señor ministro de Ultramar está arrepentido del desestanco del tabaco en Filipinas, porque ocupe una vacante en aquel departamento el redactor de la *Iberia* señor Escalera, contrario á esa reforma financiera.

Los colegios de Abogados y Procuradores de Madrid han elevado esposiciones á las Córtes contra el aumento de las tarifas del impuesto de timbre.

Declara la *Iberia* que tiene su criterio propio en cuestiones que nada afectan á la marcha política del gobierno, á cuyo lado está siempre, sin que le preocupen los asuntos particulares de tal ó cual provincia, sean las de Galicia ó la de Asturias, cuyos intereses generales, lo mismo que los de toda España, los defiende con entusiasmo.

El Sr. Chies, director del *Voto Nacional*, ha recibido citacion del juzgado del Centro para que comparezca á declarar, sin duda alguna, en asunto que afecta al periódico federal orgánico.

El concejal Sr. Carnicero ha pedido en el ayuntamiento que se nombre una comision que examine la denuncia presentada respecto á su capacidad legal, á lo cual ha accedido la corporacion.

La *Iberia* envia al Sr. Camacho su más cumplida felicitacion, inspirada, más que en la sincera amistad que le profesa, en su lealtad y patriotismo.

Han sido nombrados: teniente fiscal de la audiencia de Granada D. Francisco de Sales Azcarza; abogado fiscal de Albacete, D. Fernando Ferratges de Mesa; teniente fiscal de la Palma, don Luis de Miguel y Mesa: id. de la de Oviedo, D. José Viedma y Benedicto, é idem de la de Búrgos, D. Juan Vazquez Cernadas.

Han sido nombrados promotores fiscales de los juzgados de primera instancia: de Santa Cruz, en Cádiz, D. Félix Vargas y Montalvo; de las afueras de Barcelona, D. Juan Campos Marquez; de Tortosa, D. Francisco Brú y Rius; de Lérida, D. Cesáreo Huerta y García; de Valverde del Camino, D. Manuel Daza y Arpe; de La Bisbal, D. Indalecio Villaverde y Lagon; de Almendralejo, D. Eduardo Gonzalez de la Fuente; de Almodóvar del Campo, D. Ramon Vera y Gordillo; de Monforte de Lemus, don Leopoldo Sousa y Suarez Vigil; de Vitigudino, D. Lorenzo de las Heras; de Belorado, D. Manuel García Lopez; de Colmenar Viejo, D. Ventura Barcáiztegui y Orfila; de Laredo, D. Benito Cándido Rodriguez y Celis; de Villalpando, don Pedro Melendez Fernandez; de Bermillo de Sayago, D. Félix Ordax y Rodriguez; de Valencia de Don Juan, D. Ricardo Montes Helguera; de Alcañices, D. José Gonzalez Salgado; de Atienza, D. Miguel de Agustin y Lozano; de Cambados, D. Ricardo Saa y Martinez; de Estella, D. Ventura Barcáiztegui y Orfila, que sirve la de Colmenar Viejo.

En la segunda sesion del congreso Mercantil que se celebrará esta noche, se manifestarán dos tendencias como en la de ayer, la de los teóricos y la de los prácticos. Los comerciantes sostendrán el restablecimiento de los tribunales y de la jurisdiccion especial de comercio, y los abogados defenderán el decreto de 1868, unificando los tribunales y el procedimiento contencioso.

Anoche sucedió otro tanto: un comerciante reclamó la libertad y la independencia de las escuelas mercantiles, y los profesores Diez Pinedo, Muñoz y Guillen, Villar y Torrens, defendieron la intervencion y el auxilio del Estado para la organizacion y sostenimiento de las enseñanzas oficiales.

La Memoria leida anoche por el señor Diez Pinedo, empleado en el Banco de España, sobre organizacion de las escuelas de Comercio y carreras mercantiles, es uno de los trabajos más prácticos y mejor pensados que hemos oido.

La enseñanza durará cinco años, el primero preparatorio, los tres siguientes para obtener el título de perito mercantil y el último de enseñanza superior. La distribucion de las asignaturas está hecha con acierto, y se cree sea la que predomine en el congreso Mercantil.

El ministro de Instruccion pública de Francia trata de suprimir la toga que usan los catedráticos.

Se ha presentado en el ministerio de Fomento, por el ingeniero D. Hermenegildo Gorria, un proyecto para la construccion de casas económicas en San Cárlos de la Rápita.

Se ha dado principio á las obras de reparacion del azud de Chertá, presa de aguas de los canales de la real compañía de canalizacion y riegos del Ebro, cuya compañía y la sociedad Catalana general de crédito esperan que los cuerpos colegisladores otorguen la próroga pedida para llevar á cabo las obras del canal de la orilla izquierda, estando ya prevenido el contratista general para emprenderlas con toda actividad.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 13 DE DICIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 13.

Apertura de la Bolsa de hoy.
3 por 100 esterior español, 31-7/8.

Lóndres, 13.

Un despacho de Nueva-Yorck dice que la gran tempestad del Atlántico anunciada para hoy ó mañana alcanzará probablemente á las costas septentrionales de la península ibérica.

Argel, 13.

El nuevo gobernador general civil de la Argelia, Sr. Fisman, ha dirigido una proclama á los habitantes de este pais ofreciendo consolidar el régimen civil de la colonia.

En dicho documento añade que se esforzará para realizar el programa del gobierno.

Las necesidades de la Argelia serán atendidas con especial solicitud por la metrópoli, mejorándose sus intereses materiales.

Termina haciendo un llamamiento á la union y la concordia de los habitantes de las diferentes razas.

San Petersburgo, 13.

El gobierno ruso ha declarado que acepta con gusto la eleccion del conde de Chandordy, ex-embajador de Francia en Madrid, para igual cargo en la córte de Rusia en reemplazo del general Chancy.—*Fabra.*

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en la isla de Cuba las siguientes noticias:

«Habana, 25 noviembre.

Los candidatos para senadores por Puerto-Príncipe, designados por el partido de la union constitucional, son los Sres. D. F. Lóriga y marqués de Balboa.

—El dia 20 del actual ocurrieron en Matanzas desagradables acontecimientos. Por la mañana un soldado de marina rebajado del servicio infirió varias heridas de consideracion á los asiáticos Manuel Achan y Antonio Liñi; por la noche fué herido el asiático Ricardo Cepero, por un individuo nombrado Buzon; y como á la hora de haber sucedido este hecho, fueron tambien heridos los asiáticos Andrés y Rufino Mondan.

—Un horroroso incendio ha ocurrido el dia 19 actual en Santiago de Cuba. A las once de la noche se inició el fuego en la licorería de los Sres. Nonell y Compañía. Nueve casas fueron pasto de las llamas. Espectáculo aterrador era el que presentaba el lugar del siniestro, al ver la imposibilidad de contener el voraz elemento. Los ayes, las esplosiones de las pipas de ron, el desplome de edificios, las voces pidiendo auxilios, agua, bombas, etc. todo imponia de una manera indescriptible. Desde los primeros momentos se presentaron en el lugar del siniestro á prestar sus auxilios, la primera autoridad con todo el personal de policía, y desde el rico propietario hasta el infeliz mendigo, trabajando todos sin descanso para dominar el fuego y salvar de las llamas cuanto á su paso encontraban.

A las dos de la mañana declinó el fuego, impulsado desde su principio por las continuas ráfagas de viento. Entre las desgracias personales hay que lamentar las contusiones graves de seis individuos de la clase de tropa, un guardia civil y órden público, víctimas de su arrojo.

Las pérdidas materiales de los comercios no se puede apreciar, pero se supone sean de suma importancia.

—Han sido reducidos á prision el colector de rentas y demás empleados de la colecturia de Santiago de las Vegas, por irregularidades cometidas en la misma.—B. M.»

En la circular que la junta gestora dirige á las diputaciones de Almería, Jaen y Granada, y ayuntamientos por donde pasa el trazado del ferro-carril de Linares á Almería, y que anoche mando trasmitir el secretario de la misma, Sr. Perez (D. Sebastian), se ruega con urgencia la remision de los datos que faltan en el espediente.

Ayer tarde tuvo lugar en la iglesia de San Ildefonso el enlace del contador del tribunal de Cuentas del reino, Sr. D. Cárlos Trigo, con la señora doña Elvira Moragas, siendo apadrinados por el distinguido hombre público, D. Cárlos Navarro y Rodrigo, y su bella hija Carolina. Los recien casados, á quienes deseamos todo género de felicidades, salieron por la noche en el tren correo para su casa de Alicante.

Las secciones del Senado en su reunion de esta tarde han nombrado las siguientes comisiones:

Ferro-carril de Olot á Gerona: Señores marqués de Monistrol, Alau, Ros de Olano, Barrio Ayuso, Herreros de Tejada, Alonso Colmenares, y Acebedo.

Donacion de un terreno á la sociedad de Milicianos veteranos: Sres. Galdo, Montejo, Sanz (D. Salustiano), general Burgos, general Rey, Puigmoltó y Moreno Benitez.

Creacion de bibliotecas populares en pueblos de 1000 á 5000 vecinos: Señores Galdo, Merelo, Moya, Santa Ana, marqués de Hazas, Fernandez de Castro, y Fuente Alcazar.

Cesion á los ayuntamientos de los conventos y edificios públicos no enagenados: Sres. Galdo, Alau, Moya, Semprun, marqués de Fuente Santa, Jimenez Cuenca, y Ramirez Carmona.

Hoy se ha recibido en los centros oficiales el siguiente TELEGRAMA:

«Granada, 13 (12 t.)

El gobernador al ministro de la Gobernacion:

El jefe de la guardia civil me participa en este momento, que al ir á citar á un vecino de Moreda la pareja que está auxiliando al delegado de este gobierno, para que compareciera ante él á evacuar una diligencia en el espediente que instruye sobre inspeccion de la administracion municipal, ha sido acometida por varios vecinos que, armados, sostuvieron una lucha con ellos, hiriéndoles aunque levemente. En el acto se han enviado fuerzas del cuerpo que han restablecido el órden. Se está procediendo á la captura de los agresores é instruyendo la correspondiente sumaria.»

Desde el dia 18 del actual se trasladará el buzon de alcance situado hoy en el portal de la direccion general de Correos, calle de Carretas, al portal de la administracion central, calle de la Paz núm. 11.

Anoche dió la tercera conferencia sobre «El matrimonio en las sociedades modernas» el señor marqués de Badillo en el círculo de la Union Católica, esponiendo, con la elegancia y facilidad que le son propias, la doctrina de la Iglesia respecto al matrimonio, y especialmente lo preceptuado por el concilio de Trento.

En la tarde de ayer estuvieron su magestad la reina y SS. AA. las infantas en la inmediata villa de Pozuelo de Alarcon, llegando al poco rato S. M. el rey á caballo, acompañado de sus ayudantes, reuniéndose con la real familia en la posesion del señor marqués de Najera, donde les esperaban el ayuntamiento y juzgado municipal, dirigiéndoles el señor alcalde una entusiasta felicitacion, que fué acogida por el monarca con la bondad que le es proverbial, siendo, tanto S. M. como toda la real familia, aclamados por el pueblo con el mayor entusiasmo.

En la sesion que la diputacion provincial de Madrid ha celebrado esta tarde, bajo la presidencia del conde de la Romera, se leyó el acta de la anterior, en la cual constaban algunos cargos que varios diputados dirigieron en la sesion de ayer al presidente de la comision de beneficencia, por suponerle algun tanto moroso en el despacho de los asuntos que se le confiaran.

Con tal motivo pidió la palabra el Sr. Morcillo, que no habia asistido á la sesion de ayer, para sincerarse ante la diputacion provincial; pero el Sr. Foronda y cuatro señores más pidieron que se celebrase sesion secreta, y así se acordó, despues de manifestar el señor conde de la Romera que el Sr. Morcillo podria sincerarse luego en sesion pública.

Despues de tres cuartos de hora, volvió á abrirse la sesion, dándose cuenta del informe emitido por la comision de beneficencia, creando una plaza de médico supernumerario, que habrá de sacarse á oposicion pública, y en la que podrá actuar el Sr. Coello, ya que no puede verificarlo en las oposiciones que se están practicando.

Despues hizo uso de la palabra el señor Morcillo, sincerándose de todos los cargos que se le habian dirigido y suplicando á los señores diputados que le habian aludido reconociesen la equivocacion de que habian sido víctimas.

Así lo afirmaron los Sres. Foronda y Martinez del Bosch.

A la hora de retirarnos del salon, el Sr. Massa comenzaba á impugnar el informe de la comision de beneficencia.

Los Sres. Donon, padre é hijo; Sazerac de Forge y otros amigos, han salido esta tarde para inaugurar la seccion de la línea de Galicia entre Brañuelas y Ponferrada, visitar las obras del Pajares y examinar el estado de su construccion.

Durante la estancia del Sr. Donon en Madrid ha constituido un nuevo establecimiento financiero, con el capital de 60 millones de pesetas, y destinado principalmente á promover el desarrollo de nuestras obras públicas, nuestra industria y nuestros riegos.

Deseamos al nuevo Banco la mayor prosperidad.

Se han acercado á nuestra redaccion varios operarios de la estacion del ferro-carril del Mediodía, rogándonos hagamos constar que no se declararon ayer en huelga, como se dijo, los trabajadores de los talleres generales, sino que interrumpieron sus trabajos, hasta tanto que se les diese por persona caracterizada la contestacion á una pregunta que habian hecho.

Mañana miércoles, á las ocho de la noche, se reunirá la junta directiva de la asociacion para la reforma de los aranceles de Aduanas, para dar lectura y discutir las esposiciones formuladas por la comision ejecutiva que la asociacion ha de dirigir á las Córtes.

Comenzando las sesiones del congreso Mercantil á las nueve, en el mismo local del círculo de la Union, la comision ruega puntual asistencia á las ocho.

Persona que nos merece entero crédito, y que se halla dispuesta á dar su nombre al público, nos asegura de la manera más terminante que las proposiciones hechas al Sr. Gayarre, á que se refiere el suelto que ayer publicamos, fueron formuladas hace un mes próximamente; y que si no se aceptaron, fué porque el Sr. Gayarre tenia contraidos compromisos ineludibles con las empresas teatrales de Barcelona, Valencia y Mónaco, ninguna de las cuales habia faltado á sus obligaciones con el distinguido tenor para que éste pudiera rescindir sus contratos; y que despues de la quiebra de la empresa del Liceo de Barcelona, la del teatro Real de Madrid no ha hecho ninguna proposicion al señor Gayarre para venir á esta córte á cantar en ocho ó diez funciones, mientras llegaba el dia de tener que ir á Valencia.

Hemos complacido á la persona que nos ruega la anterior rectificacion.

—Miss Zaco ha tenido la escelente idea de dar el próximo juéves, por la tarde, una funcion de los *Fantoches* y otros grandes atractivos, á beneficio de los heridos de la catástrofe de Viena, y como segun ha demostrado el público aristocrático llenando el teatro de los *Fantoches* las tardes que ha funcionado, son éstas las más apropósito para grandes llenos, y además la empresa coloca el beneficio bajo la proteccion de su majestad la reina, á quien interesa el bien que se haga al pueblo donde nació. Creemos que el juéves estará muy favorecido el teatro de Novedades, y obtendrán un buen socorro las familias de las víctimas del incendio del teatro Ring.

—*Los tres enemigos del alma*, aplaudidísima comedia en cuatro actos, no representada hace muchos años, se pondrá en escena pasado mañana juéves en el teatro Español á fin de dar descanso á los eminentes actores D. José Valero y D. Rafael Calvo.

El decano de nuestros primeros actores cómicos, el popular é incomparable D. Mariano Fernandez, interpretará el protagonista de dicha obra como él sabe hacerlo y hará pasar al público ratos muy agradables.

—La sociedad *Julian Romea* inaugurará sus reuniones de la cuarta temporada el viérnes 16 del actual en el teatro de la Alhambra, poniéndose en escena el drama *La oracion de la tarde*, y la aplaudida comedia de D. Miguel Echegaray *Escurrir el bulto*.

Mañana se discutirá en el congreso mercantil el siguiente tema:

«Medios para abrir nuevos mercados á la produccion nacional, tanto peninsular como ultramarina, y estender los que hoy existen. ¿Pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio?»

Los tratados de comercio son difundidos por unos é impugnados por otros; los que defienden ese procedimiento, que son los más, lo hacen para fomentar las relaciones mercantiles, de carácter internacional, y los que se oponen á ellos es porque creen que la nacion pierde su libertad é independencia arancelaria.

Para abrir nuevos mercados á la produccion nacional hay que otorgar algunas compensaciones á cambio de beneficios recibidos ú ofrecidos. A España le convienen mucho, no solo los mercados europeos sino los americanos, fomentando á la vez las relaciones comerciales con Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Pero no debe olvidarse á la marina mercante nacional, que es un gran factor en el comercio de esportacion, ni á los compatriotas que viven del comercio y de la industria española, dentro y fuera de la Península.

Por el ministerio de la Guerra han sido aprobadas las propuestas siguientes de ascensos presentadas por el director general de Infantería:

A coroneles D. José Llobregat y Martin, teniente coronel del primer batallon del regimiento de Saboyá, y al de igual clase D. Francisco Montero y Biedma del primer batallon del regimiento de Otumba; y á tenientes coroneles los comandantes D. Benito del Pozo, D. Felipe Gonzalez Ortiz, D. Balbino Ramos y D. Telesforo Martinez Velasco.

El colegio de Abogados de esta córte ha nombrado su representante para que asista al congreso Mercantil, al catedrático de esta Universidad y senador del reino D. Augusto Comas.

CÓRTES.

SENADO.

SESION DE HOY 13 DE DICIEMBRE.

Abierta á la una y treinta minutos bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. **LA ORDEN** pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á pagar el millon de pesetas que el gobierno debe á la provincia de Soria, muy afligida hoy por las malas cosechas y si es posible que parezca el espediente relativo al asunto, y que se dice se ha perdido.

Pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á sacar á subasta la concesion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud por Soria.

El señor ministro de **MARINA** promete poner sus preguntas en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. **GALDO** presenta una esposicion de los catedráticos de Salamanca, pidiendo se apruebe el aumento de sueldo asignado á los de su clase.

Presta juramento el Sr. Arza.

Orden del dia:

El Sr. **FERNANDEZ Y GONZALEZ** impugna el dictámen de la comision de actas, anulando la eleccion hecha por las sociedades económicaas de Barcelana.

El Sr. **ALONSO Y COLMENARES**, presidente de la comision, defiende el dictámen y hace resaltar los vicios de la eleccion.

Es aprobado el dictámen.

Continúa la discusion de presupuestos.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica.

El señor ministro de **HACIENDA** defienda los aumentos consignados en el presupuesto, y rectifica varios errores del Sr. García Barzanallana.

Hace suyas las palabras del Sr. Ruiz Gomez dichas en contestacion á los discursos del vizconde de Campo Grande, y dice que el gobierno ha creido conveniente dividir el año económico corriente en dos semestre para no prorogar en el segundo semestre el presupresto anterior, que tiene un déficit de 400 y pico millones.

Termina diciendo que no se considerará desairada por las bajas y modificaciones introducidas, porque són pequeños detalles que no afectan á lo sustancial de sus proyectos. Si no sucediera así, dice, hubiera dejado mi puesto.

El señor vizconde de **CAMPO GRANDE** rectifica é insiste en sus razonamientos espuestos en la sesion anterior para demostrar que el presupuesto de 1882-83 debia discutirse ampliamente aprovechando los seis meses que faltan para el nuevo año económico.

Termina diciendo que aunque la mayoría se ve sin su jefe natural (El señor Sagasta no se halla en el Senado), tiene en cambio su jefe efectivo en el señor Romero Giron. (Risas y murmullos).

El Sr. **GARCIA BARZANALLANA** rectifica y se estraña de que el Sr. Ruiz Gomez no haya espuesto su opinion respecto á discutirse englobados los presupuestos del segundo semestre de 1881-82 y de 1882-83. Dice que gran parte de sus observaciones no han sido contestadas.

El señor ministro de **HACIENDA** rectifica, y dice que el presidente de la comision está conforme con su opinion de discutir á la vez los dos presupuestos por deferencia de partido y de gobierno.

Respecto al *jefe efectivo* de la mayoría, dice que debe dar un consejo al vizconde de Campo Grande, para que se tome en cuenta por la minoria conservadora, y es que el puesto de ministro de Hacienda es de sufrimiento y de paciencia, más no de humillacion. (Bien, muy bien, en la mayoría).

Rectifican los Sres Barzanallana, ministro de Hacienda y Ruiz Gomez.

Queda terminada la discusion de la totalidad del presupuesto de gastos y se determina el órden de la discusion.

Se abre debate sobre la totalidad de las obligaciones generales del Estado para el segundo semestre de 1881-82, y es aprobada sin discusion, así como todos sus capítulos.

Así mismo se aprueban las obligaciones generales del Estado para 1882-83.

Se aprueba el presupuesto de la Presidencia para el segundo semestre de 1881-82 y el 82-83, y el del consejo de Estado, despues de algunas observaciones hechas por el Sr. Barzanallana sobre el personal de dicho alto cuerpo, y sobre el aumento de sueldo á los empleados, observaciones que son contestadas por el Sr. Suarez Inclan.

El señor marqués de **SAN CARLOS** impugna la totalidad del presupuesto del ministerio de Estado. Hace observaciones á las categorías de los jefes de las tres secciones del ministerio y al aumento de consignacion para nuestro representante en Berna, cuya categoría se eleva á la de ministro plenipotenciario de segunda clase. El orador se estiende en consideraciones acerca del personal y categoría del cuerpo diplomático.

El Sr. Ruiz Gomez contesta al orador.

El señor vizconde de Campo Grande hace observaciones al mismo presupuesto á las seis y diez minutos.

El Sr. Romero Giron contesta al señor vizconde de Campo Grande cumplidamente.

El señor vizconde de Campo Grande rectifica.

Le contesta el Sr. Romero Giron.

Orden del dia para mañana: Discusion de presupuestos y votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cinco.

despues de esponer al Señor, se practica en los ejercicios de costumbre, siendo rador don Gregorio Benit z y Pelaez, y rminando con la reserva, letanía y salve á Nuestra Señora.

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE SAN GINES.—Continúan al anochecer los ejercicios de Adviento y predicará hoy sobre «No diferir la conversion» don Ramon de Garamendi.

ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem idem el P. Ramon Martinez Vigil.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA:

EN LA PARROQUIA DE SAN MARTIN. Nuestra Señora del Destierro.

EN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.—Nuestra Señora de los Arquitectos.

MERCADOS Y COSECHAS

VALLADOLID, 12.—En los almacenes trigo de 52 á 53 rs. las 94 libras; centeno, de 29 á 29 1/2 las 90.

BILBAO, 11.—Hay flojedad en el mercado; en bacalaos hay mucha demanda.

FROMISTA (Palencia), 11.—Se nota desanimacion en operaciones de trigo, vendiéndose de 52 á 52 1/2 garbanzos regulares á 130 fanega; harina de primera á 20 arroba.

LA SECA (Valladolid), 11.—Se agotan los vinos añejos y empiezan las ventas en el tinto despachándose algunas partidas á 14 rs. cántaro; el blanco es de condiciones escelentes.

MEDINA DE POMAR (Búrgos), 10.—Trigo blanquillo á 48 rs.; harina de primera á 19 rs.

NAVA DEL REY, 12.—Tiempo de nieves; el mercado de cereales paralizado: en vinos pocos negocios.

TORO, 12.—Las operaciones encalmadas; trigo bueno á 52 rs. las 94 libras; vino de 16 á 19.

VILLARCAYO (Búrgos), 11.—Los cereales tienden á la baja, hallándose retraidos los compradores.

ZARAGOZA, 11.—Trigo catalan de 48 á 50 pesetas cahiz; hembrilla, de 46 á 48; cebada de 20 á 22 pesetas.

MADRID 13.—Carne de vaca, de 1'24 á 1'30 pesetas kilógramo.

Carnero, á 1'32 pts. kilo.
Ternera, de 0'00 á 0'00 pts. kilo.
Cordero, de 0'00 á 000 ptas. kilo.
Ovejas, de 0'00 á 1'14 pts. kilo.
Despojos de cerdo, de 0'95 á 1'08 pesetas kilo.
Tocino añejo, 2'05 á 2'08 ptas. kilo.
Fresco, de 0'95 á 1'05 pts. kilo.
Lomo de 0'00 á 2'50 pts. kilo.
Jamon de 3'90 á 4'35 pts. kilo.
Pan, de 0'44 á 0'56 pts. kilo.

alguna verdad en lo que dice, porque esta mañana pregunté á James...

—¡Silencio!—interrumpió el señor Malling;—¡no sabeis nada absolutamente!

Al cabo de algunos minutos llegó la policía que habian mandado á buscar. Con la calma de su profesion, los agentes empezaron por ponerle las esposas al prisionero; despues le registraron, encontrándole un par de pistolas, un enorme puñal-navaja y el paquete que contenia los cubiertos de plata del doctor.

—Llevadle,—dijo el doctor á los oficiales de policía;—yo me presentaré mañana en la Prefectura.

A pesar de sus reiteradas protestas sobre la inocencia de sus intenciones, Amen Corner fue inmediatamente conducido á la prision. Durante el trayecto del colégio á la cárcel, maldijo la locura que habia hecho de querer robar al niño, y su ódio contra él arreció en proporcion á su mala fortuna.

En la soledad de su calabozo tuvo tiempo de reflexionar; y despues de haber pasado revista á su posicion, concluyó que esta no podia ser peor.

Desde luego sospechó de su cómplice James, de haberle vendido introduciéndolo á propósito en la casa para que le arrestasen, despues de recuperar los cubiertos de plata.

—Roderick me ha metido en este atolladero,—murmuró,—y preciso es que me saque de él, ó de lo contrario digo todo lo que sé. No veo la razon por qué el bribon rico ha de gozar en paz el fruto de sus crímenes, mientras el pobre diablo padeceria por los dos. Yo le escribiria..., pero, ¿cómo mandar la carta al correo? Por fortuna no me han quitado todo lo que tenia.

Con esto hacia alusion á varios billetes de banco, que para casos estremos llevaba siempre cosidos en el forro de su chaleco. Con toda precaucion sacó uno de ellos, y esperó con paciencia la visita del calabocero.

—¡Cómo es eso?—dijo este cuando entró por la mañana y vió que el camastro no habia sido ocupado;—¿no os gusta el alojamiento? ¡Je, je, je! Ya os ireis acostumbrando.

—Es la primera vez que me veo en el interior de una prision,—contestó Amen con suma dulzura.

El calabocero le miró con aire de incredulidad.

—Estoy aquí á consecuencia de un error,—añadió el prisionero.

—Sin duda,—dijo el calabocero sonriéndose;—¡todos dicen lo mismo!

—Y tengo muy buenos amigos que trabajarán para que se me haga justicia, si pudiese tan solo enviarles una carta. ¿Supongo que no estará prohibido escribir?

—No tal, con el permiso del Sr. Oredge.

—¡Y quién es el Sr. Oredge.

—El gobernador.

—¿Y no seria posible escribir sin su permiso?

—No.

—¿Ni *pagándolo bien*?—añadió el bandido con tono insinuante.

—¿A qué hablar de pago?—preguntó el calabocero.—No supondreis que un hombre razonable consienta en arriesgar su empleo por una simple promesa... porque los prisioneros no tienen dinero. La policía los registra perfectamente antes de traerlos aquí.

—¿Y... si no hubieran encontrado *todo*?

—En ese caso dependeria de la cantidad.

—Diez libras esterlinas.

—¿Hablais sériamente?

—Seriamente.

Y en confirmacion de sus palabras, le mostró el billete.

El pacto quedó hecho. El calabocero prometió, no solo proporcionarle los objetos necesarios, sino tambiem de llevar él mismo la carta al correo.

El prisionero exigió que la carta fuese *certificada* para asegurarse por el recibo de que llegaria á su destino. El calabocero consintió y Amen escribir á Roderick en estos términos llenos de prudencia:

«Señor: Sin duda esperabais saber el buen éxito del asunto que me habiais encargado, lo cual hubiera sucedido á no ser por una singular desventura de que soy víctima. He sido encarcelado y acusado injustamente de robo, de que seguramente no me creereis culpable, conociendo, como conoceis mi carácter y mi probidad. Si podeis venir, ó enviar á alguno que hable por mí, hareis un gran servicio á vuestro reconocido servidor—*Amen Corner.*»

La carta fué echada al correo aquella misma mañana, y las diez libras pagadas al calabocero, en cuanto mostró el recibo. Terminado este importante asunto, el prisionero empezó á preparar su interrogatorio.

Cuando compareció ante los magistrados, repitió que los cubiertos se los habia dado en prenda el criado James, por una cantidad que le habia ganado al juego, lo cual el prudente James negó rotundamente.

Se comprende que en tales circunstancias la asercion del prisionero fué desechada, y Amen Corner se encontró en peligro de ser enviado á los *Asises*, bajo la acusacion de un crímen de que era legalmente inocente.

—Yo puedo probar mi *respetabilidad*,—dijo;—en el saco de noche que dejé en la carrera, hay papeles importantes que probaran mi inocencia.

El psesidente preguntó á los agentes si se habia descubierto algo que pudiese ar[illegible]var

la asercion del prisionero. Trajeron el saco, y con gran sorpresa del acusado, no contenia más que algunas ropas.

—¡Soy víctima de un robo!—dijo mostrando la abertura que habia hecho Sam con su navaja al apoderarse de los papeles.

Los oficiales de policía declararon que lo habian encontrado en el mismo estado.

La pérdida de aquellos papeles fué un golpe más rudo para el ex-bedel que el mismo peligro en que se hallaba. Era toda su correspondencia con Roderick Hastings, por medio de la que contaba obligar al digno gentil-hombre á pagarle satisfactoriamente los servicios que le habia prestado.

Como es fácil presumir, los magistrados apenas escucharon sus vehementes protestas de inocencia y honradez. Bastó una corta consulta en el tribunal para que la causa fuese elevada á los próximos Asises, y citado el procesado á responder á la acusacion de robo con escalamiento.

Llevaba en prision más de una semana, cuando el señor Ellsgood llegó á la ciudad. Roderick lo habia enviado con sus instrucciones en cuanto recibió la carta de su agente.

Antes de ir á ver al prisionero, el intrigante legista, que era perfectamente conocido en Bury, se puso al corriente de la acusacion y se informó minuciosamente respecto al robo de las cartas. Algo, y no poco, hubiera dado por poseerlas, porque, independientemente del interés que se tomaba por un cliente tan pródigo como Roderick, le habia adelantado enormes sumas sobre el dominio de Crowshall, y las cartas podian servirle acaso para la seguridad del prestamo.

—Preciso es que nos desembaracemos de ese Amen Corner,—se dijo golpeándose la frente con los dedos;—Roderick Hastings es mayor bribon de lo que yo creia; sin embargo, es preciso servirlo.

Fijo ya en lo que habia de hacer, se dirigió á la prision, en donde pudo penetrar mediante un pase firmado por el primer magistrado.

Encontró al prisionero sentado cerca de la estrecha reja de su calabozo, y con gran sorpresa suya cargado de grillos.

—¡Cómo se entiende!—esclamó—¿es costumbre aquí tratar así á un hombre respetable antes de presentarse en juicio?

—Es que ha tratado de evadirse, señor,—respondió el carcelero.

—¡Qué prudencia!—añadió el legista, sintiendo al mismo tiempo que no le hubiera conseguido.—Podeis dejarnos solos y volved dentro de una hora.

El carcelero salió.

Amen y Ellsgood se miraron algun tiempo en silencio.

—¡Y bien, señor Corner,—dijo por fin el legista—en buena situacion os hallo!

—¿Y de quién es la culpa?—replicó el prisionero de mal humor.

—Mejor que yo podeis vos mismo contestar á esa pregunta.

—Pues os lo diré. Quien tiene la culpa es nuestro patron.

—Yo no tengo patron alguno,—dijo Ellsgood con el orgullo de su profesion,—yo no tengo más que clientes.

—De vuestro cliente entonces; porque no disputaré con vos sobre palabra más ó ménos. El Sr. Roderick Hastings me ha enviado aquí para hacer un negocio no muy limpio; él es la causa de mi desgracia, y él es quien debe sacarme del apuro.

—¿Pretendeis acaso decir que el Sr. Hastings os ha enviado á Bury con el encargo de robar los cubiertos del doctor Malling, que, sea dicho de paso, es un antiguo conocido mio?

—Yo no los he robado.

—Teneis que probarlo.

—Es necesario que vos lo probeis por mí, dijo Amen,—ó haré conocer la verdad. No dejaré que os burleis más de mí.

—No pretendemos tal cosa.

—Roderick ha cometido más crímenes que los que yo pueda haber soñado.

—Muy diestro habrá sido; pero vuelvo á repetiros que teneis que dar pruebas de esos crímenes.

—Las daré.

—¿Cómo?

—Con sus cartas.

—¿Que os robado del saco de noche?—preguntó socarronamente el viejo.—Ya veis, Sr. Corner, que todo lo sé; y si no esperimentase cierto interés por vos, os abandonaria inmediatamente á vuestra suerte.

—¡Roderick es un malvado!—repitió el prisionero.

—Puede ser—replicó friamente Ellsgood;—pero en todo caso es un malvado rico y diestro. Me ha enviado aquí con poderes discrecionales; puedo ayudaros ó dejaros entregado á vuestro destino.

—¿Y á qué estais decidido?

—Eso depende de la verdad con que contesteis á una pregunta que ya os hice una vez, porque estoy seguro que podeis contestar á ella.

—Adivino lo que quereis decir.

—Sin duda; pero os la repetiré por última vez. ¿Qué hizo Walter Herbert de las tres mil libras que me pidió prestadas poco tiempo antes de morir?

—Proveer con ellas al sosten y educacion de su hijo.

2008 Ministerio de Cultura

CONGRESO.

SESION DE HOY 13 DE DICIEMBRE.

Abierta á las dos y diez minutos de la tarde bajo la presidencia del señor Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

(Muchos diputados ocupan los bancos del centro).

Los señores **CUBAS** y **SERRANO ACEBRON** piden que consten sus votos con los de la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. **BASELGA** presenta una esposicion en favor de la abolicion de la esclavitud.

Otros diputados unen su voto á los de mayoría en la votacion de ayer.

Pasan algunos documentos al tribunal de actas graves.

El señor ministro de **GRACIA Y JUSTICIA** contesta á las preguntas anteriores declarando que ha escitado el celo del ministerio fiscal para la más pronta terminacion de la causa de los petardos.

El Sr. **GONZALEZ BLANCO** dá las gracias al ministerio de Gracia y Justicia por su contestacion.

El Sr. **GONZALEZ ROMERO** pregunta al ministro de la Gobernacion sobre la dependencia de algunos empleados de minas de su distrito.

El ministro de la **GOBERNACION** contesta que estudiará el asunto.

El Sr. **CAÑAMAQUE** pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto á contestar una pregunta sobre quejas que el diputado tiene de un centro administrativo dependiente de aquel ministerio.

El **PRESIDENTE** declara que es potestativo del gobierno contestar ó no.

El señor ministro de la **GOBERNACION** dice que está dispuesto á contestar la pregunta, ruego, súplica ó lo que sea.

El Sr. **CAÑAMAQUE** esplana su pregunta y declara que, enemigo de ciertos perfiles y ciertas inquietudes, no puede ser sospechoso en este asunto como promovedor de pequeñas cuestiones.

Todos sabeis que hay funcionarios públicos que se creen dioses ó instituciones. Todos sabeis que en la armonía de todos los elementos del sistema constitucional estriba la marcha regular de las instituciones.

Yo voy poco á los centros oficiales, dice, pero ayer, dia funesto, fuí á la direccion de Correos y Telégrafos para un asunto de familia, me apresuro á confesarlo, y en esa direccion que, segun noticias, está á cargo del Sr. Martinez...

(El Sr. Martinez (D. Cándido) pide la palabra para una alusion.)

Y supe, continúa el orador, que solo podian ser recibidos los diputados de la nacion en aquel centro despues de las doce de la noche.

Refiere lo sucedido en la visita que hizo ayer el señor diputado, y como le comunicaron verbalmente aquella órden el jefe del personal y un portero, sin presentársela por escrito, y calificándola de absurda.

¿Cree ahora el señor ministro de la Gobernacion si no es esta conducta anárquica y perturbadora?

Si se tratara de un diputado que dedicase al Parlamento, con su iniciativa y su palabra, todo el dia, yo no lo estrañaria. Pero es raño esa hora de recibir en un diputado modesto como el señor Martinez que no ha levantado su palabra en esta legislatura.

Esto forma contraste doloroso con la conducta de ese partido liberal-conservador, que hace diez meses me abrió, á mí, modestísimo escritor, las puertas de todos los centros y todas las oficinas, y hoy, siendo diputado, me las cierra un director general de mi partido.

El ministro de la **GOBERNACION** contesta al Sr. Cañamaque que no tenia noticia de aquella iniquidad y rasgo de anarquía. Y eso que así califica el señor Cañamaque procurará que no vuelva á repetirse, y que no puedan ser interpretadas por un portero las órdenes de un jefe superior. Yo comunicaré mis órdenes para que todos los porteros del ministerio de la Gobernacion interpreten rectamente las órdenes de sus jefes.

El Sr. **MARTINEZ** (D. Cándido) contesta al Sr. Cañamaque y dice que estas cosas dan gusto á las oposiciones.

(Los conservadores dicen que nada tienen que ver en el asunto.)

Continúa el Sr. Martinez declarando que en los anales parlamentarios no se ha dado un espectáculo como el de esta tarde por ningun diputado adicto al gobierno.

Refiere actos oficiales que sin escusa alguna hubo de ejercer, y le imposibilitaron recibir al Sr. Cañamaque, que iba á solicitar un billete de libre circulacion para la línea de Toledo, que no podia otorgar, porque hubiera faltado á sus deberes. (Rumores.)

Se me ha acusado y me defiendo, dice.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha permitido el ataque y ha de permitirse la defensa.

El Sr. **MARTINEZ**: Yo he recibido á todo el mundo, aun estando enfermo, á todas horas y todos los dias. ¿Qué malquerencia podria yo sentir contra el señor Cañamaque, cuando hace pocos dias he propuesto á una persona de su familia para administrador de Correos? Por eso mismo el billete de libre circulacion que no podia dar, no podrá ser causa de que tan duramente se me haya combatido.

El Sr. **RODRIGUEZ CORREA** ruega al Congreso que acuerde un medio si le hay de suprimir esta discusion.

El Sr. **PRESIDENTE** dice que la mesa cumplirá con el reglamento.

El Sr. **CAÑAMAQUE** rectifica, y dice que no tiene mala voluntad contra el Sr. Martinez, porque en el salon de conferencias corre una nota firmada por más de 70 diputados, pidiendo al ministro de la Gobernacion la destitucion del director de Correos y Telégrafos, y el Sr. Cañamaque no la ha firmado.

Recuerda un encuentro ocurrido ayer en el salon de conferencias entre el señor Martinez y el redactor de un periódico, por las mismas causas de descontento que sienten muchos diputados.

Todo lo demás que ha dicho el señor Martinez me parece tan pequeño, que lo pulverizo y lo entrego al Sr. Martinez porque es únicamente una ruindad.

El Sr. **MARTINEZ** hace juez al Congreso y al país de cuanto sucede. Pregunta dónde están esos diputados, hasta ahora anónimos, que firman aquella nota y no se levantan á combatirlo.

Recuerda que tambien S. S. es diputado y mantiene los deberes del diputado, y más aun recordando su campaña de siempre; porque no he tenido, dice, más que un solo partido.

Defiende á los funcionarios públicos de los ataques que se les dirigen.

El ministro de la **GOBERNACION** declara que no tiene noticia ni conocimiento de esa nota firmada por 70 diputados pidiendo la destitucion del director de Correos. Si en esa nota se formularan cargos graves, el gobierno cumpliria su deber; si los cargos son como los de interpretar una órden un portero, el gobierno no podia pensar lo mismo ni dar tanta importancia á estas pequeñas quejas.

El Sr. **CAÑAMAQUE** dice que no se podia pedir de otra manera la destitucion de un funcionario, si no es que queria el ministro de la Gobernacion que se promoviera por una votacion parlamentaria.

El ministro de la **GOBERNACION**: No quiero eso. El Congreso ve mi dolor, no sólo porque se lleve el debate en este órden, sino porque se inicie siquiera. (Muy bien, muy bien.)

El gobierno oye á todo el mundo; yo oigo á todo el mundo, y de otra manera debió promoverse este asunto. (Aprobacion.)

El Sr. **BASELGA** esplica una visita sin importancia hecha á la direccion de Correos, y queda terminado el incidente.

Entrase en la órden del dia y continúa el debate pendiente sobre el dictámen de la comision y voto particular del Sr. Atard, sobre reforma de las bases del impuesto de consumos.

El Sr. **MUÑIZ** rectifica.

(El ruido que produce la salida del salon de los señores diputados no nos permite oir al Sr. Muñiz desde la tribuna).

El Sr. **ATARD** rectifica.

Lamentase de que el murmullo que se ha levantado en la Cámara, no le ha permitido oir al Sr. Muñiz.

Censura tambien el hecho de que los diputados de la mayoría abandonen el salon al empezar á discutirse los presupuestos.

Promuevese otro incidente sobre la estension y libertad del debate entre la comision, la presidencia y la minoría conservadora. La presidencia pone término al incidente despues de atinadas observaciones y algunas esplicaciones dadas por el Sr. Torres, de la comision.

El Sr. **TORRES** impugna el voto que se discute.

El Sr. **ATARD** rectifica brevemente.

El Sr. **BATANERO** defiende el voto particular y combate el proyecto en su preámbulo, en sus conclusiones y en su articulado.

Hace algunas observaciones encaminadas á demostrar que contradice afirmaciones hechas en el preámbulo. Termina rogando al gobierno y á la comision que acepten sus observaciones que estan inspiradas en la justicia y en la defensa de los intereses del país.

El Sr. **TORRES** (de la comision) consume el tercer turno en contra.

Afirma que el Sr. Batanero no ha conseguido demostrar la antítesis que suponia haber entre el preámbulo y el articulado del proyecto.

Declara que la comision ha cumplido con nobleza su deber, aceptando las observaciones que ha estimado justas y rechazando las que no ha creido conveniente aceptar.

Termina ponderando las escelencias del proyecto.

Dase lectura de una proposicion de ley sobre reforma de uno de los artículos del proyecto que se discute.

El Sr. **AMORÓS** usa de la palabra en pró del voto particular.

Manifiesta su creencia de que en esta cuestion no han de estar solos el señor Atard y él, sino que muchos compañeros les seguirán, porque de aprobar este proyecto no podrian volver al distrito que representan con la frente levantada.

Dice que esperaba de este gobierno reformas más radicales.

Estudia el proyecto que califica de perturbador, respecto del arrendamiento de las corporaciones municipales.

Termina diciendo que gran parte de la responsabilidad, si el proyecto se aprueba, toca al gobierno y más que al gobierno á la comision.

Añade que no envidia el sacrificio que el Sr. Morét hace dando su voto al proyecto.

El Sr. **RICO**, de la comision, esclarece las dudas que respecto del arrendamiento de los ayuntamientos ha espuesto el Sr. Amorós.

El señor ministro de **HACIENDA** interviene en el debate.

Sostiene que con el proyecto de ley que se discute, se introduce una gran mejora, y que por lo mismo conviene que se plantee desde 1.° de enero próximo.

Añade que más adelante, y con mayor suma de datos, podrá llegarse á la realizacion de una ley cumplidamente perfecta.

Es desechado el voto particular.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende esta discusion. El Congreso se reunirá despues en sesion secreta para tratar del presupuesto de la casa.

Apruébanse definitivamente varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Hoy se ha hecho cargo del mando de la provincia de Cáceres el nuevo gobernador civil.

La comision de la real academia de San Fernando para la esposicion de Viena, se reune mañana miércoles á las dos y media de la tarde en el salon de juntas, y se invita á los artistas residentes en Madrid para que concurran á dicho acto.

Mañana miércoles celebra su primera sesion la sociedad Española de Higiene.

El *Estandarte* ha publicado una correspondencia de Paris en que se ataca al cónsul de España en Orán y al ministro de Estado, suponiendo que las negociaciones relativas á Francia no tendrán ningun resultado práctico.

Por nuestra parte tenemos suficiente confianza en el talento del nuevo presidente del gobierno francés para estar persuadidos de que su conducta responderá siempre á los sentimientos amistosos que España abriga hácia la república vecina, y que no rechazará los compromisos que en su dia aceptó el anterior ministro de Negocios estranjeros.

A las siete de la mañana de hoy ha fondeado en el puerto de Cádiz el vapor-correo *Africa*, procedente de las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 65 pasajeros.

Ha llegado á Madrid en comision del servicio el brigadier señor Araujo, jefe de estado mayor de la capitanía general de Cataluña.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra habiendo comenzado la discusion del magnífico proyecto de reglamento para trasportes militares por ferro-carril. El presidente de la comision encargada de la redaccion de dicho trabajo, general Mata y Alós, ha pronunciado un notable y erudito discurso, que ha sido escuchado con sumo gusto por todos los generales que forman la mencionada junta.

El representante del teatro Circo de Price D. Eduardo Montesinos se ha acercado á nosotros para decirnos que siendo el local que representa el más popular de Madrid, conviene que el público sepa, para su tranquilidad, que por su moderna construccion, por su forma diáfana y por las precauciones tomadas, ofrece las mayores garantías, pues tiene cinco grandes puertas que abren hácia fuera: tres en la plaza del Rey y dos laterales, además de las numerosas ventanas que existen sobre las gradas, y que harian, en caso apurado, oficio de puertas; que las escaleras son espaciosas, en número de tres, para un solo piso; que las cañerías del gas son completamente nuevas, siendo el alumbrado de la escena independiente del de la sala y obedeciendo á distintos contadores, lo cual evitaria la total oscuridad en caso de siniestro; que su construccion es con armaduras de hierro, y finalmente, que desde esta noche los bomberos no se separarán de las mangas de incendio, las cuales con sus combinaciones darian abundante agua en todas partes.

Nos complacemos en hacer públicas estas observaciones.

Ultimas noticias parlamentarias:

Las sesiones de los cuerpos colegisladores no han ofrecido más detalle importante que el incidente provocado en el Congreso por el Sr. Cañamaque, y del cual damos cuenta detallada en el *estracto*.

Seria de de desear que no se repitieran espectáculos como el que se ha dado esta tarde, pues los asuntos de familia deben tratarse, cuando más, en la sala de conferencias.

***

El incidente iniciado por la pregunta del Sr. Gonzalez Blanco, en una de las últimas sesiones, sobre la causa de los petardos, continúa á la órden del dia. Todas las tardes se anuncia esta discusion y hace seis sesiones que el gobernador de Madrid asiste al Congreso, llamado por el presidente de la Cámara, y otras tantas veces ha tenido que retirarse sin tratar un asunto al cual se le ha provocado y que entra en él bien á pesar suyo.

***

La comision que ha de informar el proyecto sobre juicio oral y público, ha dado por ultimados sus trabajos despues de oir al ministro del ramo las razones en que apoya el mantenimiento de todas las bases.

Esta tarde se han reunido los señores Gamazo, presidente de la comision, y el Sr. Sales para redactar el dictámen de conformidad con el proyecto, introduciendo solo la modificacion de que cuando el lugar donde se cometió el crimen diste mucho de la audiencia, una comision de magistrados se traslade al sitio del suceso, para acelerar las audiciones de los testigos.

***

Esta tarde se han reunido los diputados de Ciudad-Real y Cuenca bajo la presidencia del Sr. Becerra, para tratar de los proyectos de obras públicas en estudio.

***

La diputacion gallega se ha reunido tambien esta tarde con objeto de oir á la comision designada para gestionar la cuestion de consumos.

El Sr. Cos-Gayon ha dado cuenta de este asunto.

***

La comision que ha de informar el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, mantiene el criterio de los tres años de servicio obligatorio para todas las armas. El único individuo de la comision que defiende el proyecto del ministro es el general Sr. Soria Santa Cruz, que formulará voto particular, pidiendo que sean dos años y tres meses para la infantería, y tres años para las armas especiales.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 14 DE DICIEMBRE.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando presidente de la junta central para la esposicion general española á D. Francisco Serrano y Dominguez duque de la Torre.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la audiencia de Barcelona y el gobernador civil.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Francisco Antonio Bessuat.

FOMENTO.—Real órden anunciando la provision de la cátedra de elementos de derecho civil español de la universidad de Valencia.

ULTRAMAR.—Real órden aprobando el reglamento para el abono de indemnizaciones al personal facultativo de obras públicas, minas, montes y telégrafos de Cuba.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lóndres, 13.

BOLSA.—3 por 100 esterior español, 31-7[8.

París, 13.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 85-75; Idem 5 por 100, 115-40.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 31 1[2; idem interior, 00-00; deuda amortizable, esterior, 48 1[2; idem interior, 00; obligaciones de Cuba, 511-25.—Consolidados ingleses, 99 3[8.

Ultima hora: 3 por 100 esterior, 31 7[8; idem interior, 30-5[8; deuda amortizable esterior, 48 3[4; obligaciones de Cuba, 511-25.

París, 13.

El presidente del Consejo de ministros ha escrito al presidente del tribunal que entiende en el proceso de los Sres. Roustan y Rochefort que los funcionarios públicos como testigos citados en el referido proceso están relevados del secreto profesional.

París, 13.

Cámara de los diputados.—Se aprueban un crédito de 81 millones de francos para el ministerio de la Guerra y otro de 43 millones para el de Marina.

El diputado intransigente Sr. Hugues censura al ministro de la Guerra por su eleccion de los generales para el consejo superior de la Guerra.

El Sr. Gambetta contesta que fueron elegidos los más capaces.

El ministro de la Guerra dice que fué preciso remediar los defectos de la nueva ley sobre el estado mayor, que no ha dado los resultados prometidos.

El ministro hace protestas de su fé republicana, añadiendo que los generales nombrados servirán lealmente á la república.

Un diputado (el nombre está confuso en el telegrama) reconoce la importancia de la declaracion del ministro, pero deplora que el gobierno considere capaces para el mando á generales reaccionarios.

El Sr. Gaudin hace una pregunta al ministro de Comercio sobre la importacion en Francia de carnes triquinadas.

El subsecretario de Comercio contesta que el decreto prohibiendo la importacion, fué retirado.

El Sr. Gaudin pide que se adopten medidas eficaces de precaucion, y presenta una proposicion de ley reproduciendo el decreto que retiró el gobierno. (Aplausos).

París, 13.

Hoy se ha visto ante el tribunal la causa contra el periódico el *Intransigente* que acusó al Sr. Roustan de especulaciones financieras en los negocios de Túnez.

No ha resultado ningun cargo fundado contra dicho señor en las declaraciones de los testigos llamados por la acusacion.

Carece de fundamento el rumor de la salida del señor Allain Targe del ministerio de Hacienda.—*Fabra.*

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

Anoche, á las nueve, empezó la segunda sesion de dicho congreso, discutiéndose el siguiente tema: «¿Convendria restablecer la jurisdiccion especial de comercio? En caso afirmativo, ¿en qué forma y con qué condiciones?

Inició el debate el Sr. Carreras y Gonzalez, pronunciando un elocuente discurso, abogando por una jurisdiccion especial y pidiendo el establecimiento de jurados mercantiles.

El Sr. Silvela (D. Luis) combatió con frase elocuente y razonamientos de peso los tribunales especiales, porque á su juicio los comerciantes ni pedian ni sabian hacer leyes comerciales, ni esplicarlas.

Añadió el orador que cada dia se compenetran más los asuntos mercantiles en el derecho civil. Propuso la formacion de tribunales ordinarios con asesores mercantiles respecto al hecho, pero no al derecho.

El Sr. Lopez defendió los jurados comerciales como complementos en estas materias, demostrando su consecuencia y necesidad.

El Sr. Velay combatió los tribunales de comercio, citando en su apoyo lo largo de los procedimientos, puesto que hubo causa que fué llevada en un carro á casa del abogado que tenia que informarla. Se manifestó partidario de los tribunales ordinarios separados de los que entienden en asuntos criminales y civiles, poniendo, en vez de actuarios, secretarios competentes que podrian ser los que siguieran carrera comercial.

El Sr. Rodó abogó en un brillante discurso por los tribunales de comercio; no con los vicios que tenian antes, sino modificados con arreglo á las exigencias de la presente época.

El Sr. Sorni espuso muchos datos en apoyo de los tribunales especiales, por los graves inconvenientes de la jurisprudencia ordinaria.

Dijo que aun cuando en política profesa ideas muy avanzadas en el asunto que se debatía, pedia resueltamente el restablecimiento de los tribunales como se crearon en tiempos de los reyes Católicos.

Rectificaron dichos señores.

El Sr. Ruiz de Velasco presentó á la mesa el dictámen del círculo de la Union Mercantil sobre el punto puesto á discusion.

El Sr. Sanromá dijo que pasaria dictámen á la secretaría para que se incluyera entre los documentos que han de figurar con las actas del Congreso.

La sesion se levantó á las doce.

La concurrencia numerosa y distinguida. Los oradores muy aplaudidos.

***

Hoy se pondrá á discusion el siguiente tema:

«Medios para abrir nuevos mercados á la produccion nacional, tanto peninsular como ultramarina, y estender los que hoy existen. ¿Pueden contribuir á estos fines los tratados de comercio?»

Usarán de la palabra los Sres. Gamiz Soldado, Martin Rey, Rodriguez (don Gabriel) y Rodó y Casanova.

Anoche recibimos la siguiente consulta:

«¿Qué se hará en el cango de valores, para los efectos de la conversion, cuando estos escedan ó no lleguen á 500, 2500, 12500 y 25000 pesetas, es decir, con los resíduos de las cantidades totales?»

La contestacion no puede ser categórica, porque el convenio celebrado entre el gobierno y el Banco de España no prevé ese caso, pero el buen sentido y la práctica aconsejan que ó los tenedores de deudas amortizables satisfagan en metálico la diferencia hasta completar un título de la série A, ó que el Banco reintegre al tenedor el sobrante. Creemos que la espedicion de resíduos no procede en este caso.

Al llegar ayer tarde el tren número 3 á la estacion de la Coruña, se observó que la máquina del mismo traia adherida á su escoba ó rastrillo una traviesa de roble, la que se hallaba colocada sobre la vía en el kilómetro 148.

Por la autoridad de aquella provincia se han adoptado toda clase de medidas para averiguar el descubrimiento de los autores.

Hace muchos años que el teatro de Variedades estrenaba una zarzuela titulada *El Duende*, letra de Olona y música de Hernando, que dió una fortuna á la empresa que entonces esplotaba aquel teatro. La mayor parte de los actores que entonces estrenaron la obra, ó han muerto ó no trabajan ya, y todos alcanzaron un gran éxito en sus respectivos papeles, distinguiéndose la inolvidable característica señora Bardan, que hizo del tipo de *doña Gabina* un personaje cómico legendario. Anoche se reprodujo *El Duende* en el teatro de Variedades, y el público reia y aplaudia como en la noche de su estreno. El mejor elogio que de los intérpretes podemos hacer, es el consignar que en nada desmerecieron de los creadores, y tanto la tiple señorita Vivero, como los señores Vallés, Rochel, Rihuet, Bosch, Lastra y Palacios, oyeron aplausos que les demostraron lo que más arriba decimos. De la característica, señora Rodriguez, debemos hacer especial mencion, por el estraordinario éxito que en su papel alcanzó; hasta sin hablar la aplaudieron, *El Duende* ha sido perfectamente ensayado y dirigido por el Sr. Vallés, por el autor de la música, Sr. Hernando, y por el director de orquesta, el popular maestro Chueca, y creemos no equivocarnos al augurar muy buenas entradas al popular teatro de la calle de la Magdalena.

A la funcion del teatro Español á beneficio de un hijo del trabajo, asistieron anoche SS. MM. acompañados de la marquesa de Santa Cruz, duque de Sexto y conde de Xiquena.

Los reyes fueron recibidos con las mayores pruebas de afecto y consideracion por los concurrentes al espectáculo, permaneciendo los espectadores descubiertos durante los entreactos.

La real familia y el público prodigaron sus aplausos á las actrices y autores, lo mismo en la obra del señor Echegaray, que en el juguete cómico del Sr. Utrilla.

Una comision de tipógrafos fué recibida por SS. MM. para manifestarles su agradecimiento por haber honrado el espectáculo con su presencia.

La reina se enteró con mucho interés de la situacion aflictiva del beneficiado, y el rey manifestó á la comision, que estaba dispuesto siempre á favorecer á los hijos del trabajo, tan dignos de proteccion.

La conferencia fué cordialísima, y los comisionados no olvidarán nunca la solicitud de la real familia.

Hoy todavía no se habia recibido en los centros oficiales detalles de la causa que ha motivado á un alférez de caballería de guarnicion en Alcalá de Henares para pegar un tiro de revolver á un sargento del arma; pero segun de público hemos oido el motivo ha sido el siguiente:

Parece que con motivo de ser dia festivo, los sargentos obtuvieron autorizacion del comandante general de aquel canton para ir al teatro.

Habia trascurrido con esceso la hora de salida del teatro y el alférez de guardia perteneciente á la escuela de equitacion D. José Viqueira observó que aun no habian llegado al cuartel dos sargentos.

En el acto comisionó al sargento de vigilancia para que fuera á buscar á sus dos compañeros y en efecto á la una de la madrugada regresaban al cuartel los tres sargentos.

El alférez los reprendió por su falta de puntualidad y parece que el muerto se insolentó con su jefe en tales términos que le obligaron á hacer uso del rewolver que tenia al cinto.

El sargento falleció en la madrugada á consecuencia del tiro que le entró por el ojo derecho yendo á implantarse la bala en el cráneo.

Inmediatamente comenzó á instruirse el correspondiente sumario.

Estos son los únicos datos que hemos podido adquirir, los cuales estamos dispuestos á rectificar ó ampliar en cuanto lleguen los oficiales.

El director general del arma Sr. Riquelme en vista de juzgar insuficientes los datos que ha recibido pidió telegráficamente al comandante general de aquel canton que le dé cuenta detallada del suceso.

Juzgar á un cantante en noche de estreno, es difícil; pero cuando se trata de juzgar á quien por primera vez pisa la escena, la dificultad sube de punto y la crítica debe declararse incompetente. Tal nos sucede con la señorita Espí, primer premio del Conservatorio, que cantó anoche en el teatro Real el difícil papel de Elvira, de la ópera *Ernani*.

La distinguida alumna del Conservatorio es una esperanza, sobresaliendo ya en condiciones y facultades de gran mérito. Canta con mucho gusto, tiene cuadratura musical y maneja con facilidad estraordinaria el registro agudo. Sabe dar tambien colorido y espresion dramática á la escena. El público la aplaudió repetidas veces y la hizo salir al palco escénico al final de la obra.

De los demás artistas que tomaron parte en la representacion, merece nuestros plácemes el Sr. Uetam, que cantó magistralmente. En cuanto al nuevo tenor, Sr. Cardenali, le juzgaremos en otra representacion.

La reunion de tenedores de la deuda que anunciamos ayer, y que tendrá lugar hoy á las once, en el local de la Bolsa, tratará simplemente de nombrar dos comisiones que, en representacion del 3 por 100 y de subvenciones de ferro-carriles, negocien con el ministro el arreglo y conversion de estas deudas.

Bolsín de anoche.

A última hora quedó el consolidado al contado á 32 95, á fin de mes á 33-10.

Subvenciones á 00-00.

Amortizable á 59-75.

Dinero.

Véase en cuarta plana *Regalo*.

BOLSA DE MADRID DEL MARTES 13

VALORES PÚBLICOS.	ULTMS. PRECIOS DEL 12.	DEL 13.
3 por 100 interior, c.	32-65	32-85
Idem fin de mes	33-85	32-975
Idem fin próximo	33-10	33-00
3 por 100 esterior	»	33-40
2 por 100 amortizable	51-20	51-90
2 por 100 amort. esterior	51-25	»
Oblig. de ferro-carriles, c.	65-20	65-45
Idem fin mes	»	65-45
Idem id. fin próximo	»	»
Bonos del Tesoro, c.	102-60	103-00
Ob. Banco y Tesoro, int. c.	102-00	103-00
Idem id. esterior, c.	102-00	103-00
Oblig. sobre aduanas	102-00	102-95
Carreteras de abril	99-00	»
Idem de agosto	»	»
Idem de marzo	»	»
Idem de julio	»	»
Obras públicas	»	»
Resgs. Caja de Depósitos.	102-60	»
Deuda del personal	»	»
BANCOS Y S. DE CRÉDITO.		
Banco de España	490-00	492-00
Idem Hipotecario	»	»
Cédulas H. al 7 por 100	»	»
Idem id. al 6 por 100	»	»
Idem id. al 5 por 100	»	101-25
Acciones Banco Hisp. C.	»	»
Empréstito cubano	103-60	103-85
Lóndres, á 90 dias fecha.	48-00	
París á 8 dias vista	5-00	

NO OFICIAL.

A las cuatro.—3 por 100 al contado, 32-875.—Fin de mes, 32-075.—Fin próximo, 00-00.—Firme.—R.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—8.—Funcion 42 de abono.—T. 1.° par.—Amleto.

ESPAÑOL.—8 1[2.—T. 3.° impar.—Haroldo el Normando.—Al anochecer.

ZARZUELA.—8 1[2.—T. impar.—La niña bonita.

COMEDIA.—8 1[2.—T. 2.°—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sesteto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1[2.—T. 3.°—Los mosqueteros grises.

VARIEDADES.—8 1[2.—Sin comerlo ni beberlo.—La primera y la última.—El duende.

LARA.—8 1[2.—T. 3.° par.—Salon-Eslava.—La funcion de mi pueblo.—Ni visto ni oido.

ESLAVA.—8 1[2.—La salsa de Aniceta.—Los bonitos.—¡Eh, á la plaza!—Caiga el que caiga.

MARTIN.—8.—El arco Iris.—Los dias de Alfonsa.—Del mal... el ménos.—Por un ángel.—Bailes.

NOVEDADES.—8 1[2.—Fantoches de John Holden.

LICEO-CAPELLANES.—8 1[2.—Pancho y Mendrugo.—Intermedio musical.—Picio, Adan y compañía.—Un conspirador y un sastre.—Ave-María.—Dos siglos en una hora.

INFANTIL.—7.—Los primos del tio Alegría.—La revista de 1881.—Los pretendientes de Concha.—La revista de 1881.—Amante, pobre y poeta.—Baile.

RISA.—7 1[2.—Mal de ojo.—Tecla—¡Olé! ¡Viva la fiesta!—La muñeca.—Baile.—Cante flamenco.

†

Cuarto aniversario.

LA SEÑORA

D.ª SABINA DE OLABARRI

Y ESPALZA DE ESCUZA

falleció el 14 de diciembre de 1877.

Sus hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y se dignen asistir al aniversario que tendrá lugar el dia 14 en Santiago á las diez, ó las misas rezadas que son en favor de la finada (Q. D. D. G.) y en ello recibirán favor.

Hay concedidas indulgencias á los que asistan y rueguen por la difunta.

SALA Y ALCOBA.—INFANTas, 25, pral. dcha. 1

SE ABONAN BONITOS CLARENS, Beatas, 8.

†

LA ILLMA. SEÑORA

DOÑA MATILDE GOICOERROTEA

y Montoro de Gomez Samper, falleció el 14 de diciembre de 1880.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el miércoles 14 del actual en el oratorio del Caballero de Gracia, por los señores sacerdotes adscritos á dicha iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo, hijas y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

†

LA SEÑORA

DOÑA FRANCISCA DIAZ

DEL RIO

ha fallecido el dia 13 de diciembre de 1881, á las cinco de la mañana.

R. I. P.

Su esposo D. Pedro del Rio, su hija doña Trinidad del Rio, hermanas, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el dia 14 á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Trragineros, 32, *La Maquinaria Agrícola*, al cementerio de la sacramental de Santa María, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

CAMA PARA SU CASA: MONserrat, 22, boardilla n.° 2. 1

PARTICULAR, SE CEDE GAbinete. Clevel, 5, fruteria. 1

†

El señor

D. MANUEL MARQUES

Y ESTEVAN, ha fallecido hoy 13 de diciembre de 1881.

R. I. P.

Su madre política doña Cármen Mendez, su hermano, tios, primos y demás parientes, suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir mañana 14 á las diez de la mañana á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, Hortaleza, 5, al cementerio de la sacramental de San Justo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

HOSPEDAGES DESDE 7 RS.—Jacometrezo, 23, 3.° dcha. 1

CAMA PARA CASA DE LOS padres. Olivar, 15. 1

LA NEW YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

MUTUA Y Á PRIMA Y BENEFICIO FIJOS

FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA EN 1881

DIRECCION GENERAL:

346 y 348, Broadway, Nueva-York (Estados-Unidos).

SUCURSALES en Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Suiza, Austria, Italia, España, Cuba, Puerto-Rico y demás Antillas, Mejico, Colombia y Brasil.

ACTIVO EXISTENTE: 223 MILLONES DE PESETAS

ESCEDENTE del activo sobre el pasivo: 48 millones de pesetas.

SATISFECHO ya á los asegurados: 279 millones de pesetas.

Capitales para viudas, menores y ancianos, rentas y pensiones vitalicias, etc.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:

MONTERA, 20, MADRID.

LA DALIA AZUL

Calle de Peligros, números 14 y 16

(ántes, Carrera de San Jerónimo, 29).

Se ha abierto al público este nuevo establecimiento, surtido de las más altas novedades, en bronces, muebles y multitud de caprichos propios para regalos, adquiridos por su dueño en su reciente viaje á Paris, Viena y Berlin.

FARMACIA DE SANCHEZ OCAÑA

ATOCHA, NUMERO 35, FRENTE A RELATORES.

Casa fundada hace 39 años.

Gran depósito de medicamentos especiales y nacionales y estranjeros.

Especialidad en jarabes de todas clases.

Catálogo gratis á cualquiera que lo solicite.

A las familias numerosas, fondas, casas de campo, corporaciones, gremios, hospitales, etc., etc., no tienen inconveniente en proveer de cuantos medicamentos necesiten, á pagar por trimestres, semestres ó años, segun convenio.

Farmacia de Sanchez Ocaña, calle de Atocha, núm. 35, frente Relatores (ántes Príncipe, 13).

BRONCES Y PORCELANAS

Habiendo agrandado el establecimiento se han recibido grandes surtidos adquiridos por su dueño en sus recientes viajes á Paris, Viena y Berlin á precios los más baratos.

Arañas de 5 duros á 300, relojes, candelabros, muebles de Paris, objetos para regalos en bronce y porcelanas. Preciados, 28.

LA ILUSTRACION VENATORIA.

Magnífico periódico de caza y pesca, con preciosos grabados.—Cuesta 40 reales al año, librando el importe á la administracion, calle de Espoz y Mina, 3, Madrid. Pídanse números de muestra, que se envian gratis.

2008 Ministerio de Cultura

MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 1881

UN NÚMERO, 10 CÉNT. ATRASADO, 50.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRICIONES | EN MADRID, 8 REALES AL MES. En Provincias, 30 reales al trimestre.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. | OFICIALES, 2 reales línea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CCXXIII.—NÚM. 348 DE 1881

San Nicasio, obispo y mártir.—Cuarenta Horas en las religiosas Salesas.

OFICINAS: CALLE MAYOR, 120

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña María Cristina (que Dios guarde), continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, y sus altezas reales las infantas doña María Isabel Francisca, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE.

SANTO DEL DIA 14.—San Nicasio y Pompeyo, obs.

Sol sale á las 7'18 de la mañana, y se pone á las 4'31 de la tarde.

Luna: Cuarto menguante el 13. Luna nueva el 21.

ESTADO ATMOSFÉRICO

Ayer llovió en Barcelona, Bilbao, Granada, Oviedo, Pontevedra y Valencia y nevó en Avila, Burgos Cuenca y Valladolid.

—La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 7'2 grados; la mínima de 1 bajo cero.

—En provincias, á las nueve de la mañana, la máxima fué de 12'2, en Tarifa; la mínima de 1'2 bajo cero en Salamanca.

—El dia de hoy en Madrid despejado.

A las nueve de la mañana, la temperatura era de 1° bajo cero; las seis de la tarde 2 grados.

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franqueo con esta fecha:

149 Julian Lorenzo, Buendia,
150 Pedro Castillo, Cáceres.
151 Rosario Gallardo, Sevilla.
152 Teresa Moratina, Préstamo.
153 Blas Audon, Huélamo,
154 Francisco Lopez, Mondoñedo.
155 Manuel Meson, Sevilla.
156 Amalia Sirvent, Barcelona.

Avisos del ferro-carril del Norte, cuyos destinatarios se ignora su domicilio:

151 Joaquin Miguel.
152 Sopeña y Comp.ª
153 R. y Lopez.
154 Bordios hermanos.
155 Francisco Miguel.
156 Luis Arjona.
157 S. Lastea.
158 Maguesa.
159 Manuel Olayayo.
160 Martinez.
161 Lopez.

Madrid 12 de diciembre de 1881.—El administrador, José María Soler.

CUARTOS DESALQUILADOS

San Marcos, 5, bajo, principal, segundo y tercero en 4, 15, 11 y 9 reales diarios.

GABINETE DE TELEGRAFOS

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios:

Vera: Francisco Gallardo, Buen Pastor, 9.

San Roque: Ceferina Diona, Puente Vallecas, 16.

Madrid 12 de diciembre de 1881.—Por el jefe del gabinete ntralce, Tomás Soler.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: excelentísimo señor brigadier D. Juan Pacheco. Servicio para el dia 14 de diciembre.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor teniente coronel de ejército, comandante del 4.° montado D. Gabriel Campuzano. Guardia del real Palacio: Sevilla, con su música, una seccion de artillería y 22 caballos de Pavía.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de ejército, comandante del 2.° de Ingenieros D. Estanislao Urquiza.—Visita de hospital: Castilla sesto capitan.—Reconocimiento de provisiones: Montesa, primer capitan.—Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Castilla.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

Los individuos que se espresan á continuacion se presentarán en las oficinas del batallon depósito de Madrid para un asunto urgente del servicio.

Félix Moreno Martin, soldado del regimiento infantería de Otumba.

Lino Perez Gutierrez, idem idem de id.

Manuel Goulan Martin, idem idem de id.

Laureano Fernan Ochoa, id. idem de Castilla.

Madrid 9 de diciembre de 1881.—De órden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R—1

MONTE DE PIEDAD.

Contaduría.—Habiéndose estraviado el resguardo número 3154 de un préstamo de 9000 pesetas hecho por este establecimiento en 14 de setiembre de 1881 y solicitado por la persona que dice ser dueño del mismo, nueva papeleta para verificar su desempeño se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público, advirtiendo que si trascurridos treinta dias á contar desde esta fecha, no se presentase reclamacion alguna, se entregará la mencionada partida á la persona que lo tiene solicitado.

Madrid 13 de diciembre de 1881.—El contador, Manuel Ballestero. A—1

Se ha estraviado la libreta número 24484 de la caja de Ahorros á nombre de D. Antonio de la Pascua Laso.

Puede entregarse á su dueño en la calle de San Hermenegildo, 32, principal interior. A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta córte, se saca á pública subasta un molino aceitero situado en Villarejo de Salvanés á la salida del pueblo y á la izquierda de la carretera de Valencia, tasado en la cantidad de 5100 pesetas. Dicha subasta tendrá efecto en este juzgado y en el de igual clase de Chinchon, el dia 10 de enero próximo á la una de su tarde, y se previene que los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, los que tendrán que conformarse con ellos sin que puedan exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avaluo; y por último que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo ménos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid 12 de diciembre de 1881.—El actuario, Marrodan.—V.° B.°—Llano. A—1

Subasta.—Por el presente y en virtud de providencia del juzgado de primera instancia del Congr. 30, se saca á pública subasta por término de 20 dias para pago de cantidades á procurador D. Daniel Doze, la finca denominada «Soto de Espinillos» sita en término de Alcalá de Henares, distante 5 kilómetros de Alcalá y otros 5 de Torrejon á la márgen derecha del rio Henares y derecha del Torote, y contiene una estension de 241 fanegas y 6 celemines, una casa-granja, otras edificaciones y máquina de vapor de elevacion del agua para riego, cuya finca fué adjudicada en el corriente año á doña Josefa Pacanins en la suma de 110000 pesetas en parte de pago de un crédito hipotecario, intereses y costas contra D. Pablo Soria.

El remate tendrá lugar en este juzgado el dia 9 de enero próximo, á la una de su tarde, bajo el precio de 82500 pesetas que corresponden deducido el 25 por 100 del precio de la subasta anterior, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes ó sean 550.0 pesetas; y se previene á los licitadores que para tomar parte en la subasta consignarán en el juzgado el 10 por 100 ó sean 8250 pesetas: que los títulos están de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos; que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; y que las cantidades consignadas se devolverán acto continuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Madrid 10 de diciembre de 1881.—El escribano actuario, Ecequiel Arizmendi.—V.° B.°—Mariano Fonseca. A—1

SUBASTAS

Factoría de subsistencias militares de Madrid.—Se admiten proposiciones de venta de harinas, cebada y paja, hasta las tres de la tarde del 17 del actual.

El administrador, J. S. Covisa. R—1

VICARÍA ECLESIÁSTICA

Madrid y su partido.—Por providencia del Excmo. é ilustrísimo señor vicario eclesiástico, refrendada del infrascrito notario, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Manzano, natural de la ciudad de Granada, padre de doña María de la Concepcion Angustias Josefa de la Santísima Trinidad Manzano y Moreno, cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, para que en el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente anuncio, comparezca en este tribunal y hora de audiencia á prestar ó negar á su hija el consejo que necesita para el matrimonio que intenta contraer con D. Asensio Pablo Rodriguez y Silvestre; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará al espediente el curso que corresponda.

Madrid 7 de diciembre de 1881.—Licenciado Cirilo Brea. A—1

ANUNCIOS.

FABRICANTES DE JABON

Una persona inteligente, por sus muchos años de práctica en la elaboracion de toda clase de jabones, y conocedor de todas las grasas, enseñará el modo de fabricarlos. Para mas esplicaciones dirigirse por escrito: señores Roldós y C.ª, Centro de anuncios.—Barcelona.

PIANOS

Baraybar.—Hileras, 8.

Esposicion y venta de los mejores modelos que han obtenido los grandes premios.

Gran almacen surtido directamente por los primeros fabricantes del mundo y el mas barato de España. Cinco mil duros para el que encuentre un piano falsificado en esta casa.

Baraybár.—Hileras, 8.

CASAS EN VENTA

En Getafe se venden tres contiguas, siendo la del centro de nueva construccion con piso principal. Razon en Madrid, callejon Leganitos, 2, pral. 1

SE ABONA POR MESES UNA Berlina sin estrenar, de cinco luces. Dos Amigos, 6. 1

†

LA SEÑORA DOÑA

VALENTINA GARCÍA VICTORIA,

VIUDA DE DUEÑAS,

ha fallecido el dia 13 de diciembre de 1881, á la edad de 56 años.

R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas, hermanos políticos sobrinos, sobrinos políticos, primos y demas parientes y testamentarios, suplicaná susnumerososamigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, Leon, 32, al cementerio de la sacramental de San Sebastian de esta córte el miércoles 14 del corriente, á las cuatro de la tarde, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

DINERO SIN RETENCION A pasivas, activas y militares. Gato, 5, pral., de 9 á 12 mañana.

FABRICA DE CALZADO

esclusiva para niños.

Se hace á la medida, de todas clases, con esmero y equidad. Coloreros, 1, pral., esquina á la calle Mayor.

AGENTE-TESO OLIVO, 5.

Prospectos gratis.

LEÑAS

Se venden á precios económicos en el paseo del Cisne, solar número 13

MANTAS DOBLES

de matrimonio á 16, 20 y 30 rs. hasta 5, 10, 15 y 20 duros.

COLCHAS BLANCAS

de matrimonio á 25, 30 y 40 rs. hasta 4, 8, 12 y 16 duros.

Almacen de LAS PALENTINAS

30, MONTERA, 30.

frente al pasaje.

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías lujo. Reina, 6, bajo.

SE VENDE UN ESPEJO grande y una cama camera, colchon muelle. San Lorenzo, 2 cuadruplicado, pral. dcha. 1

ULTIMO DIA DE ALMONEDA hay un gabinete. Paseo Recoletos, 3, bajo dcha. 1

SE CEDEN VARIAS HABITAciones. Jardines, 21, 3.° 1

SE VENDE UNA ARAÑA Y varios muebles Luna 38 bajo.

PIANO VERTICAL URGE SU venta. Barrio-Nuevo 15 3.° d.°

ENCUENTRO UN PERRO blanco con manchas canela. Callejon Leganitos, 11, razon.

SE DESEA UNA PASANTA que sepa muy bien de labores, y francés, si es posible. Hernando, librería, Arenal. 1

HACEN FALTA BUENAS oficialas y aprendizas de ropa blanca en complicados. Atocha, 19 y 21, 2.° 1

HAY DINERO AL 5 Y AL 6 por 100 para hipotecas en Madrid. Fuencarral, 17, pral., de ocho á once. 1

SE NECESITAN DOS OFICIAles buenos de confitería.—Pastelería Suiza, Caballero de Gracia. 1

SE GRATIFICARA A LA PERSona que haya encontrado un escrito envuelto en varios pliegos sellados y en blanco, perdido en la calle de San Bernardo, desde la Palma á la de los Reyes, á las once del sábado 10, y quiera entregarlo á D. Toribio Segura, San Vicente Baja, número 68, bajo. 1

DINERO.—SE FACILITA SObre sueldos, hipoteca de fincas y otras garantías. Se venden separadamente: una casa en Madrid, 84 fanegas de tierra en Alcazar de San Juan y una casa de campo con sus tierras y arbolado en Zaragoza. Jardines, 14, pral.

SE ARRIENDA UNA DEHEsa denominada «Terrones y Terronitos», sita en término de Jeréz de los Caballeros, provincia de Badajoz, de cabida 600 fanegas de marco real, y propia de los Excmos. Sres. Condes de Fuenclara, bajo las condiciones del pliego para la subasta que estará de manifiesto en esta córte, Villanueva, 4, y en Jerez, casa de D. Miguel Mendez, en cuyos puntos tendrá lugar simultáneamente aquel acto el dia 9 de enero próximo, de diez á doce de la mañana. 1

PRESTAMOS SOBRE MOBIliarios y carruajes, sin retirarlos ó retirándolos y sobre alhajas, libros, papel del Estado y resguardos de los Bancos. Por papeletas del Monte se dá el 50 por 100. Se pasa á domicilio prévio aviso. Reserva y prontitud. Cruz, 37 y 39, principales.

DEHESAS EN ARRIENDO

Se arriendan las que á continuacion se espresan, sitas en la provincia de Cáceres y propias de los Excmos. Sres. Condes de Fuenclara:

Una dehesa denominada «Pizarralejo», en término municipal de Zorita, de cabida 848 fanegas de marco real.

Otra en el mismo término titulada «Carrascosa», de cabida 1554 fanegas de marco real.

Otra llamada «Torrejon y cañada de la casa», en el mismo término y de estension de 629 fanegas de marco real.

Otra denominada «Merchanas y parte de Valtravieso» en término de la ciudad de Trujillo, de cabida 1793 fanegas de marco real.

El arriendo se hará en pública subasta bajo las condiciones de los respectivos pliegos que estarán de manifiesto en esta córte, calle de Villanueva, número 4, y en Zorita, casa de don Pedro Ruiz Gomez, en cuyos puntos tendrá lugar simultáneamente aquel acto el dia 9 de enero próximo de diez á doce de la mañana. 1

UNA FABRICA FORMAL DE acero en *Sheffield*, Inglaterra, desea un representante inteligente en el ramo y apto para la venta con provision de *acero para herramientas, para resortes, para utensilios de minas*, tambien de artículos hechos, como *limas, sierras, martillos*, etcétera.

Se atenderá solo á las ofertas de alemanes establecidos en ese país que tienen buenas relaciones con los consumidores de dichos artículos.

Sírvanse dirigir los ofrecimientos con indicacion de las *referencias* á Post Office Box, 26, *Sheffield*, Inglaterra.

JAMONES BARATOS.

Acaba de llegar la última remesa, añejos, para regalos de Nochebuena: 25 por 100 de rebaja sobre los precios anteriores. Toledo, 83, casa del teatro, Los Asturianos.

SE ARRIENDA UNA FABRIca de yeso en el paseo de Embajadores, 27. En el número 33, portería, darán razon.

FABULOSO NEGOCIO

con poco dinero y asegurado. Dará esplicaciones D. R. Llobet, Plaza de los Carros, número 1, pral. Madrid.

PARA

fin de año hemos de realizar los géneros existentes en

LA VERDAD

63, Atocha, 63.

OTRA

ocasion es difícil encontrar para surtirse de

Manteles rentería, desde 2 ptas.
Servilletas id., 3 ptas. media d.ª
Tohallas granito fino, 3 por 2 pesetas.
Sábanas de hilo, 3 por 13 ptas.
Almohadas á 1 pta.
Camisas, vista hilo, 4 ptas.
Calcetines, 3 pares fuertes, 2 pesetas.
Camisetas de abrigo, 1 pta.
Camisetas merino, 2 ptas.
Pantalones inglesina, 3 pares, 7 resetas.
Chalecos de Bayona á 3 ptas.
Enaguas, chambras y toda clase de ropa blanca.

63, ATOCHA, 63.

Se traspasa el local.

SE CEDEN GABINETES A LA Sra de Atocha, con asistencia. Matute, 7, 2.°

GRAN ALMONEDA DE TOdos los muebles de casa y alfombras: Justa, 30, 3.° izqda.

HUESPEDES.—HABITACIOnes á la calle para familias. Puerta del Sol, 3, 2.° 1

SE CEDE UNA ALCOBA Y una sala. Razon, Abada, 4 y 6, tienda. 1

AMA PARA CASA DE LOS Apadres. Plaza de San Gregorio, 24 tripdo., 2.° dcha. 1

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Plaza de San Ildefonso, 1, ultramarinos. 1

AMA PARA CASA DE LOS Apadres. Calle de Santa Feliciana, 1, portería. 1

PARTICULAR, GABINETE Y alcoba, con ó sin asistencia. Hortaleza, 68, 2.°, sin entlo. 1

ALMONEDA DE MUEBLES Y salon dorado. Salud, 9, principal derecha. 1

CHAMBERI, PASEO DE LUchana, donde fué el fuego, se alquila un gran local, n.° 8.

TAPICERO PARA LAS CAsas. Se cortan y cosen fundas. Preciados, 54, platería. 1

EN EL SITIO MAS CENTRIco, alegre y elegante de Madrid, se vende un hotel acabado de construir con toda solidez; con agua, cocheras, jardin y demás dependencias. Para tratar de su ajuste, sin intervention de corredores, calle Ballesca, 1, 4.°, de 9 á 10 y de 6 á 7.

TRASPASO

de una bonita tienda, sitio céntrico, barata de alquiler. Informarán, Atocha, 63, camisería.

CARIDAD.

La suplica una familia vergonzante con tres niños, la mayor convaleciente y el más pequeño baldadito en la cama. Calle de la Greda, 18, piso cuarto de la derecha. 1

SE VENDE BARATA UNA Berlina. Se puede ver, plaza de San Marcial, 5. De 10 á 3. 1

A RECLUTAS Y SOLDADOS de la reserva se pagan 4000 reales para sustitutos. Meson de Paños, 11, tienda. 1

UNA SEÑORA DE BUENOS antecedentes, solicita colocarse de ama de gobierno. Valverde, 21, pral. izq. interior. 1

PÉRDIDA DE UN TARJETEro, desde S. Ginés á la calle de las Fuentes, 6, 2.° izq., con tarjetas, apuntes, etc. Se dan señas y gratificacion al que lo presente. 1

SE DESEA UN AMA SECA O persona acostumbrada al cuidado de niños, que se encargue del cuidado de unos. Con buenos informes puede presentarse, Caballero de Gracia, 23, principal. 1

EN PRINCIPAL Y BUEN SItio se cede gabinete con mirador y sol, una ó dos alcobas. Montera, 6, pral. sastrería. 1

BORDADORA.—HACE TODA clase de bordados con primor y economía. S. Roque, 16, 2.°

LA PERSONA QUE HAYA recogido un perro de aguas blanco con lunares negros en el lomo, puede presentarlo calle del Prado núm. 1, pral., y se le gratificará. 1

CENTRO HABILITACION

DE CLASES PASIVAS.

Derechos: 1[2 *por* 100 *y* 1 *por* 100.

Se abre el pago el dia 25. Pagas á domicilio y otras ventajas. Se hacen adelantos.—San Bernardo, 11, 2.° De 10 á 12 y de 5 á 7.

ROPAS

Surtido completo en trajes, gabanes y capas.

Córte, hechuras y precios

SIN COMPETENCIA

17, Calle de la Cruz, pral, 17.

Seccion de encargos y novedades en la planta baja.

PARA REGALOS

Cajas de 12 botellas de vinos de mesa y generosos de clase superior á 6, 8, 10 y 12 duros caja.

Alberich hermanos, Flora, 4.

DINERO AL 3 POR 100

á pasivos, activos y militares.—Visitacion, 8, pral, de 9 á 1.

MUSICA BARATA.

Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable *Edicion Peters*, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4, Madrid.

SE VENDEN BERLINA Y CAballo estranjero con guarniciones de todo lujo. Para verlo, Turco, 10, entresuelo. 1

A LOS QUE SE CASAN CANÓNICAMENTE.

El matrimonio canónico se distingue del civil y del morgánico por la práctica de la religion católica y por el uso de las medallas conmemorativas, cuyos anversos ostentan las figuras alegóricas de la religion, mientras los reversos perciben instantáneamente por un procedimiento desconocido el nombre de los contrayentes, el de sus padres, padrinos, parroquia, pueblo, fecha, etc.; las cuales, así como las de bautismo, órden, profesion y defuncion, sobre formarse con ellas el árbol genealógico, son distribuidas como imperecedero recuerdo entre los concurrentes al acto, despues de bendecidas por el sacerdote celebrante, galantería que pertenece á los padrinos.

Tan simbólica enseña de predileccion cristiana, al alcance de todas las fortunas, adquirida ya por la real familia, por virtuosos prelados, valientes generales y por las clases todas de la sociedad, se espende en bronce, plata y oro, por el inventor, Bailén, 8, bajo, adrid (M. Gonzalez Losada), así como cuanto concierne á grabados artísticos, comerciantes é industriales.

IO DESENGAÑO IO

ÚNICA EN ESPAÑA

LA SOLEDAD

Empresa especial y autorizada para practicar toda clase de servicios fúnebres, licencias civiles y clesiásticas para enterramientos, exhumaciones y traslados en Madrid, provincias y estranjero. Embalsamamientos garantizados por acreditados doctores, en combinacion con la empresa.

Construccion en sus talleres de cajas metálicas, cerradas herméticamente, y de madera, de todas formas, clases y precios; lápidas, marcos panteones, mausoleos y esquelas; camas imperiales, desde lo más humilde á lo más suntuoso, etc. etc.

Servicio especial, y de su *esclusiva propiedad*, de coches fúnebres y de duelo.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE

NOTA. Esta casa ni tiene sucursal alguna, ni sus empleados se presentan en las casas sin ser llamados por persona autorizada para ello.

IO DESENGAÑO IO

DULCE ALIANZA

GRAN FÁBRICA DE DULCES FUNDADA EN 1847.

CALLE DEL SORDO, 11.

Esta compañía cuenta con un variado surtido en turrones, mazapanes, cajas finas, juguetes para niños, etc.; y el esmero con que esta antigua casa elabora los géneros; la economía, compatible con su bondad, á que pueden espenderse cuando se fabrican en grande escala, y el obsequio con que, como todos los años, brinda á sus favorecedores, son garantías para las numerosas personas que se surten en la *Dulce alianza*.

SUCURSALES: Carrera de San Jerónimo, 29, Mayor, 65; Luna 14 y Barquillo, 4 y 6. En la fábrica y en los despachos se entregará un billete *gratis* por cada *veinte reales* de gasto que da opcion en suerte á *veinticuatro cubiertos de plata* y sus correspondientes cuchillos.

JARABE DE TRIDACIO

Pectoral calmante de escelentes virtudes en los catarros del pecho y toda clase de toses, en particular las nerviosas. Frasco 6 rs. Botica de Sanchez Ocaña. Atocha, 35, frente á Relatores.

NARANJAS MANDARINAS

DE D. MANUEL LACAMBRA, DE SEVILLA

acaba de recibirse esta esquisita fruta

en su depósito, calle de *Preciados*, 8

ULTRAMARINOS DE VALENTIN MARTIN

ROLDAN

CARRETAS, 35, CONFITERIA

Novedades en cajas finas para turron, de raso y peluche.

Se preparan y embalan géneros para provincias y estranjero.

35, CARRETAS, 35.

EL RIO DE LA PLATA.

Gran liquidacion de alfombras; fieltros anchos á 3 pesetas; moquetas á 3 pesetas; abacas inglesas á 75 cénts. de peseta; sedería negra y de colores, lanería, chales, abrigos, felpas, moarés. En adornos todo lo más rico é ideal que la fabricacion ha producido en las novedades de París, Lóndres y Berlin, se encuentra en esta casa, Jacometrezo, 19 y 21, esquina á la de Chinchilla. Julian Pallarés.

REGALO

La persona que desee recibir el de un bono de VEINTE REALES de participacion gratuita en un billete de la LOTERÍA NACIONAL ESPAÑOLA para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada ó tarjeta postal SIN ENVIAR SELLO PARA LA CONTESTACION á

MRS. FRAMM Y C.ª

47, RUE DES PETITE SECURIES, 47

PARIS

ALMACEN DE MUEBLES

Y TAPICERIA.

EDUARDO BAUDEVIN,

68, ALCALA, 68.

AL PRECIO FIJO.

15, CALLE MAYOR, 15.

ES LA CASA ESPECIAL POR SU BARATURA EN

JUGUETES.

Grandes surtidos en BISUTERIA, RELOJES DE BOLSILLO, carteras, petacas y portamonedas.

Este nuevo establecimiento tiene todos los objetos marcados con precios desconocidos por su baratura.

SEBASTIAN Y MEDEL

ES LA CASA ESPECIAL Y PRIMERA EN

JUGUETES.

Recibe constantemente las últimas novedades y vende á precio fijo.

Grandes surtidos en bisutería y quincalla.

24, ARENAL, 24.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.)

SERVICIO DE COLON Y PUERTOS DEL PACÍFICO.

El vapor PUERTO-RICO saldrá de Barcelona el 19 de diciembre para Valencia, Málaga, Cádiz, Las Palmas, Habana, Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y vapores del Pacífico.

Admite pasajeros hasta la Habana y carga para todos los puntos citados, así como Panamá, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Santa Cruz, Callao, Payta, Guayaquil, Valparaiso y demás puertos intermedios del Pacífico.

Consignatarios: Sres. D. Ripol y compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa, y en Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EN PRECIO MODICO SE AIquila espaciosa cochera y cuadra. Meson de Paredes, número 69 duplicado.

ALMONEDA DE VARIOS muebles, por ausencia. Valverde, 11, 2.—No se admiten prenderos. 1

†

EL ILMO. SEÑOR

D. CÁRLOS DE AGUILERA SANTIAGO PERALES

MARQUÉS DE BANALÚA

FALLECIÓ EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1880.

R. I. P.

La ilustrísima señora doña María del Rosario Hernandez de Tejada, marquesa viuda; sus hijos, hija política, nietos, hermanos, hermana, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebren mañana 14 en las parroquias de San José, Cármen Calzado, San Sebastian, San Justo, Santa María, capilla del Santo Cristo (San Ginés), oratorio del Espíritu Santo y San Luis obispo, serán aplicadas por su eterno descanso.

El escelentísimo y eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo concede cien dias de indulgencias por cada misa que se oiga, comunion que se aplique y Padre nuestro que se rece por el eterno descanso de dicho señor, rogando al mismo tiempo por todas las necesidades de la Iglesia y del Estado.

En la parroquia de San Luis, estará de manifiesto S. D. M., ganándose iguales indulgencias rezando la estacion, aplicada tambien con igual objeto.

†

R. I. P.

LA SEÑORA

D.ª VISITACION JURADO DE ARCE

ha fallecido el 12 del corriente, á las 10 de la noche.

Su esposo D. Saturnino de Arce, su hijo D. José, sus hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el dia 14 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Recoletos, 13, al cementerio de la Patriarcal.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

†

EL SEÑOR

DON FELIX SAMPER Y FUENTES

falleció el dia 13 de diciembre de 1877.

Y SU ESPOSA

LA SEÑORA DOÑA ANA LECLAVART

el dia 10 de octubre de 1881.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 14 en la iglesia de San Ignacio, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por su eterno descanso.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarles á Dios.

BILLETES COMERCIALES.

Los Billetes comerciales creados por el *Banco Económico Nacional*, sirven para devolver al público en metálico todas las cantidades que gasta sin imponerle ningun sacrificio.

Para ello los comerciantes compran al *Banco* los billetes necesarios, con objeto de poder entregar á cada uno de sus clientes igual valor al gasto que hacen en sus casas.

Su coste en efectivo es 5 por 100 del valor nominal que representan, que colocado á interés compuesto permite al *Banco*, segun esplican matemáticamente los prospectos, efectuar el reembolso en cantidades veinte veces mayores, ó sea el valor nominal de dichos billetes.

Cuando el público reune Billetes comerciales por valor de cincuenta pesetas, los cambia por una Obligacion amortizable numerada, y estas obligaciones son pagaderas en 75 años, por medio de sorteos anticipados, que tendrán lugar todos los años el dia 1.° de marzo.

Los que no quieran esperar para su reintegro las épocas de sorteo podrán:

1.° Descontar en el acto contra metálico en el *Banco* las obligaciones amortizables.

2.° Convertirlas en Pagarés de capitalizacion á 10, 20 ó 30 años.

3.° Convertirlas en Bonos de ahorro, tambien á 10, 20 y 30 años.

Por este sistema, cada persona teniendo cuidado siempre de no hacer gasto alguno sin que le entreguen en cambio Billetes comerciales, puede acumular cuantos desembolsos haya efectuado con la seguridad de que este dinero volverá íntegro á su poder despues de pasado cierto tiempo.

Ventajas inmensas para el comercio al que á la vez se devuelve el importe del 5 por 100 desembolsado para la adquisicion de los Billetes comerciales.

GARANTIAS ABSOLUTAS.—Segun los Estatutos del *Banco Económico Nacional*, este debe depositar siempre en el Banco de España ú otro establecimiento de general confianza el importe de los fondos destinados á capitalizacion ó los valores que los representen.

Operaciones de Banca y Giro.—Emisiones de valores. Seguros.—Negociaciones inmoviliarias.

Pídanse prospectos y esplicaciones, calle del Turco, 13, Madrid.

Banco Económico Nacional.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH.es FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE

DÁ AL CÚTIS FRESCURA Y TRASPARENCIA.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones.

MARTINEZ, SOLITARIA.

ESPECIALISTA. (SUCESOR DE GISBERT).

Estraccion completa de la TENIA y curacion radical de los padecimientos que ocasiona.—Esta antigua y única acreditada especialidad se ha instalado en la calle de la Magdalena, 19 duplicado, pral. izqda.

LICOR DE BREA

Preparacion de grandes resultados en los padecimientos del pecho, del estómago, y sobre todo en los catarros de la vejiga.—Frasco á 4, 7 y 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña. Atocha, 35, frente á Relatores.

008 Ministerio de Cultura